19
44-8

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

44-8

DISERTACION APOLOGÉTICA

DE LA DEVOCION, Y CULTO AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

POR

EL Dr. D. ANTONIO DE VARGAS
Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Rector, y Juez Cancelario de la Real Universidad Literaria de ella.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

RESPUESTA AL ENTRETENIMIENTO NUEVE DE LA CARTA REFRACTARIA.

MALAGA: 1791.

Por los Herederos de D. Francisco Martinez de Aguilar. Calle de la Cinteria.

VERUM ISTI NE SUIS QUIDEM TERRIS, ac Civitatibus parcunt, quo appareat non tam eos judicare, quam invidére: putant maledicendo, et contemptus specie assecuturos se, ut illis, quos despexerint anteponantur. Sed non idem est maledicere, et vincere, despicere, et antecellere.

Joan. Ludov. Viv. de cau. corrup. art. lib. 1.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

APROBACION DEL M. R. P. Fr. ANTONIO Julian Prieto de la Cerda, Lector Jubilado Ex-Ministro del Real Convento de Trinitarios Calzados de esta Ciudad de Málaga, Supersте de Provincia, y Exâminador Sinodal de este Obispado.

AVE MARIA.

DE Orden del Sr. D. Pablo de Arroyo, y Cabràl, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Governador Político, y Militar de esta Plaza de Màlaga, y Subdelegado de todas Rentas Reales por S. M. que Dios guarde. Se me ha dirigido un manuscripto con el título de Disertacion Apologètica de la devocion, y culto à el Sagrado Corazon de Jesus, compuesta por el Sr. Dr. D. Antonio de Vargas Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Rector, y Juez Cancelario de la Real Universidad Literaria de ella, en respuesta á el Entretenimiento nueve de la Carta Refractaria, para que yo dè mi dictamen, y parecer. Para ello he leìdo con reflexîon los seis capìtulos que contiene dicha Obra, en defensa de lo que intenta destrozar, y destruír la referida Carta Refractaria. ¡Aí es nada lo que intenta con demasiado asombro al referirlo! Nada menos intenta sino oponerse à el culto, y devocion del Dulcísimo, y

Amo-

Amorosísimo Corazon de Jesus. Alabo mucho la paciencia, y humildad de el Autor de esta Obra Apologética, pues habiéndose publicado la dicha Carta, no queria contextar à ella por seguir las maxîmas de caridad moderacion, y mansedumbre del Eclesiàstico, *melior est patiens arrogante.* cap. 7. constándole la obligacion que tiene el christiano quando recibe una injuria, que esta la debe sufrir por el amor de Dios, cerciorado en la infalible verdad con que este Sr. asegura, que á su debido tiempo darà satisfaccion à los agravios sufridos por su divino amor, como que es el Dios de las venganzas *mihi vindictam, et ego retribuam*: Epist. ad Rom. c. 12. v. 19. No obstante que su honor, y opinion estaban vulnerados. ¡Christiano modo de pensar! Pero yo considero, que los justos, prudentes, y racionales clamores, con que los amigos del Autor lo excitaron, y estrecharon, aun baxo de conciencia, à que tomase el cañon de la pluma, para atajar, y cortar los pasos à los gravìsimos daños que podrian sobrevenir á el pueblo christiano con la doctrina de la ya referida Carta Refractaria: no dexo de creer, que eran Angeles del Cielo estos amigos que lo han impelido, y obligado á cortar esta zizaña, para que no sea sufocado el claro, y hermoso trigo de la verdad con que el christianismo dà el debido culto à el Santìsimo Corazon de Jesus, y así le seria bien reprehensible,

sible, sino hubiera salido á el frente, para defender la causa de Dios, y la de su Gloria; por que hay ciertas ocultas, y secretas inspiraciones que derrama por las luces de la Fé, que mueven los corazones de sus Ministros, para que den testimonio público, y anuncien sus grandezas, aseguren, y testifiquen su Divinidad, dén à conocer al mundo la indubitable verdad de su venida, y manifiesten la santidad de sus mysterios, y de su Santa Ley: de este modo cumplieron los Santos Apóstoles el orden de su adorable Maestro que les decia: Vosotros os declarareis por mì, hablareis, y obrareis por mì, y sereis delante de los hombres mis testigos, mis predicadores, y mis defensores: *Et Vos testimonium perhibebitis*: Joan. c. 3. v. 28. Todos los Ministros Evangélicos estamos obligados observando las reglas de proporcion, todos estamos obligados, como los Santos Apóstoles à tomar con el mayor zelo, en las ocasiones que se presentan, la defenza de los intereses de Dios, tomando su causa de nuestra cuenta, impugnando los enemigos de su Gloria, y empeñarse en mantener la gloria de su culto, aun á costa de nuestra vida. Esta es una obligacion indispensable, cuyo abandono, no podemos llorar, como es justo, viéndola en la christiandad tan despreciada, que apenas se encuentra algun siervo fiel, que contra el mundo, y sus maxîmas, atreba à declararse por el Dios que adora, ha-

ciendo

ciendo de ello una profesion solemne, y pùblica. Pero ya se manifiesta en nuestro Autor un siervo fiel, un simbòlico Apóstol, que en defensa del honor de Dios, y del culto del soberanísimo Corazon de Jesus, no ha omitido trabajo alguno, y aun si fuera posible derramaría su sangre para apagar el fuego que la Carta Refractaria ha intentado emprender en el orbe christiano. Mucho me he alegrado haber leído este defensorio, pues es digno que se dé á la prensa, y salga al pùblico, para encender mas, y mas el corazon humano en el culto, amor, y devocion á el dulcísimo, y divinísimo Corazon de nuestro amado Jesus. Por que à la verdad, ¿ no ha de ser digna de publicidad una obra como esta, que sepultarà en el olvido la referida Carta Refractaria, que intenta destruìr, abolír, y destrozàr el culto, y devocion á el sacratísimo Corazon de Jesus? Si Señor debe darse à la prensa para que conste à todo el fiel christiano esta singularísima apologia en honor, culto, y veneracion del soberano Corazon de Jesus, del modo devotísimo con que lo celebran los Cordícolas, y todas las confraternidades fundadas en su nombre, á las que se han concedido inumerables Indulgencias por la Sede Apostòlica baxo del concepto, que aunque se vea el Corazon de Jesus esculpido en una lamina, ó estampa, que èsta es una Imágen que representa el divino Corazon de Jesus, que está dentro

tro de su Soberano Cuerpo animado con su purísima Alma, y por un hipostàsis unido á el Verbo Divino. ¿Por ventura en este concepto es destrozar el Cuerpo de Jesu-Christo separarle su Corazon, como dicen los Refractarios, llamàndoles despedazadores de el Cuerpo de Christo à los inventores de la devocion à el Corazon de Jesus, y á sus cultores por consiguiente? Yo creo que los despedazadores del Cuerpo de Christo son los mismos Refractarios; pues confiesan, y publican, que despedazan el Cuerpo de Christo, y le separan su Corazon los inventores de este culto. Sí esto fuera, como dicen los Refractarios, pudieramos afirmar que el mismo Jesu-Christo Señor nuestro era despedazador de su mismo Cuerpo, y Sangre quando en la noche de la Cena instituyò el Santìsimo Sacramento del Altar; por que el pan lo convirtiò en su Santísimo Cuerpo, y el vino en su Santìsima Sangre. ¿Y por esto diremos, que este es destrozo que hizo Jesu-Christo de su Cuerpo, y Sangre? *Nullo modo*: por que aunque *Ex vi verborum* el pan se convirtiò en su Cuerpo, y el vino en su Sangre, ningun catòlico adora el Cuerpo de Christo separado de su Sangre, pues entonces estaría muerto, ni su Sangre separada de su Cuerpo, pues entonces estarìa inanimada. Y así donde estuvo el Cuerpo de Jesu-Christo, estuvo su Sangre, su Alma, su Corazon, la Divinidad &c. *una cosa, per concomitantiam. Otra per*

uni-

unionem naturalem. Otra per unionem hypostaticam, et vice versa. P. Larraga Illust. de Sacramento Euchar. §. 3. fol. 79. Con que se infiere legitimamente que nunca estuvo su Cuerpo separado de su Sangre, ni su Sangre separada de su Cuerpo; aunque *Ex vi verborum* el pan se convirtió en su Cuerpo, y el vino en su Sangre, que esto sin luz de fé parece haber puesto Jesu-Christo su Cuerpo separado de su Sangre, y no lo està por las razones dichas, y por consiguiente no podremos decir que Jesu-Christo Señor nuestro despedaza, y separa el Cuerpo de su Sangre. Pues del mismo modo *servatis servandis* en el culto del Corazon de Jesus; porque aunque sus cultores lo vean en alguna lámina ¿acaso hay alguno que lo adore por separado del Cuerpo de Jesu-Christo? Entonces adoráran un Corazon muerto, y sin facultades para atender à nuestros ruegos. Y no es asì, que se adora el Corazon vivo que está dentro del Cuerpo de nuestro Redentor Jesu-Christo. A el modo con que lo veneraba el Beato Pedro Damiano diciendo, que el Corazon de Jesus es: *Gazophilazium bonorum omnium.* Santa Matilde le llama: *Pignus futuræ gloriæ.* Santa Gertrudis: *Lectulus animæ Deum amantis.* Santa Clara; *Pignus deliciarum.* San Buenaventura: *Porta per quam intratur ad vitam.* San Francisco de Sales: *Orientalis Unio Unicæ Unicus, et prætij inestimabilis.* Santa Catalina de Sena: *Locus refugij.* El devotísimo

Lans-

Lanspergio: *Vena gratiarum omnium.* Y finalmente la Venerable Madre Margarita Allaquoque: *Centrum Dñi. amoris omniumque Cordium.* En virtud de esto pregunto ¿no serà digno de todo honor, y culto el Sacratísimo Corazon de Jesus? Leanse las Consideraciones del Padre Antonio Ginther en su libro *Speculum amoris, et doloris in Sacratissimo, ac Divinissimo Corde Jesu Incarnati, Eucharistici, et Crucifixi.* Y allì verá en dicho libro quantas láminas contiene del Corazon de Jesus, y todo aprobado por la Sede Apostólica, que por ser cincuenta el número de dichas consideraciones no las pongo aquì; pero el que tuviese piadosos afectos al Santìsimo Corazon de Jesus las podrà leer, que yo me contentaré con poner aquì la ùltima de las referidas consideraciones, y es la siguiente: *Que el Santísimo Corazon de Jesus, es universal, y último refugio para todos los fieles christianos, así en la vida como en la muerte.* Este es el objeto de el Autor de esta grande Obra. y para mover los corazones humanos à el verdadero culto del Dulcísimo Corazon de Jesus. Saca á luz esta Disertacion Apologética, el Sr. Dr. D. Antonio de Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Rector, y Juez Cancellario de la Real Universidad Literaria de ella. Basta basta: con haber nombrado à este insigne Varon he dicho quanto se puede decir: *Omnia dixit, cum viro dixi.* Plin. lib. 7. Epist. 9. Por que solo su nom-

bre trae consigo auténticos, é irrefragables instrumentos de la profundidad, y viveza de su ingenio, la firmeza de su doctrina, la eloqüente expresiva de sus frases, la propiedad, y dulzura de sus voces, que pocos logran la dicha de ser conocidos mas bien por las claras voces de sus discursos, que por las facciones del rostro, que aun por eso dixo el Sabio, que el hombre docto serà por su doctrina conocido, y celebrado: *Doctrina sua noscetur vir*: Proverb. c. 12. v. 8. Alapide hic: *Laudabit celebrabitur vir.* Siendo esto así como es indubitable, serà superfluo censurar esta disertacion, á quien por tantos títulos se le debe la celebridad, y el aplauso: *Frustra ad censuram proponitur cui tantis titulis approbatio debetur.* Casiod. lib. 4. Epist. 5. El asunto de este Apologético á todas luces es grande, pues siendo sus circunstancias muchas y todas nobilísimas, brillan como piedra preciosa, esmaltada con la suma inteligencia en las Sagradas Escripturas. Y sino adviertase con que acierto halla, quanto desea, afianzando el culto, y adoracion del Sacratísimo Corazon de Jesus con los Sumos Pontifices, con los Concilios, y Sagrados Cànones, con los Santos Padres, Sagrados Evangelistas, Doctores Eminentes, Maestros Teólogos, con Expositores, y especiales Historiadores, sagradas epistolas, particulares reflexîones, y sìmiles muy propios con tan singular cordinacion, y agudeza, que el que le-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

leyere esta Obra, verá como en ella gustosamente se unen la suavidad de Socrates, la dulzura de Catulo, la eficacia de Demosthenes, la sutileza de Lysias, y de Cicerón la eloqüencia; pues ceñido á la dulce precision de sus claùsulas, las qualifica con todo genero de seguras doctrinas. A vista, pues, de tanta erudicion, y de doctrina tan sòlida, y tan bien fundada, veo que todo encarecimiento es hypérbole sucinto; por que atemorizados, huyen todos, y aun los materiales errores: *fugit eorum doctrina delictum* que dixo Casiodoro lib. 11. c. 22. Por lo que declarando mí dictamen en justicia, y como dixo Seneca: *Testimonium veritati, non amicitiæ reddas*: Epist. 41. Digo que esta Disertacion Apologética nada contiene, que disuene à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antes si, es digna por todos tìtulos, que se dé à pùblica luz, para gloria de Dios, honor, y culto del Santìsimo Corazon de Jesus, credito de la dovocion, y premio condigno á tan bien logrado trabajo del Autor, á el que Dios le dé muchos años de vida, para que viva encendido en dulces llamas en el Sacratìsimo Corazon de Jesus, como centro de su amor. Viva. Así lo deseo, asì lo siento, y asì lo juzgo, *Salvo meliori*, y lo firmé en este Real Convento de la Santísima Trinidad RR. Calzados extramuros de esta Ciudad de Màlaga en 26. dias del mes de Febrero de 1791.

Fr. Antonio Julian Prieto de la Cerda.

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

RAZON DE ESTA OBRA.

APenas se publicó la Carta Refractaria, fuè grande, y extraordinario el empeño de los Amigos para que tomase la pluma, y respondiese. Muchas personas constituídas en dignidad, de virtud, y letras mal sentidas del arrojo, y petulancia de dicho escrito, repitieron sus instancias para ponerme en movimiento, y defensa. Mi opinion, y honor vulnerados era entre otros uno de los motivos, con que procuraban excitarme á escribir; pero yo sordo á estos clamores, aunque justos, y los mas prudentes, y racionales, ni aun queria leer la dicha Carta, y cada dia me afianzaba mas en la resolucion, que habia tomado de no contextar, y desmentir con mi silencio la doctrina, y proposicion de la Carta Apologètica, que ha-

hablando de nuestro Señor Jesu-Christo, dixo: *que no pudo tolerar ciertas injurias.*

En este estado permanecia, quando de nuevo me veo instado por los mismos sugetos, que no dudaron gravar mi conciencia, y estrecharme en terminos, que me hicieron creer, estar obligado à atajar el daño, que iba causando en el Pueblo christiano la doctrina de la Carta Refractaria. ¡Poderosa insinuacion, á que no pude resistirme! Resuelto, que estaba ya á tomar la pluma, y entrar de nuevo en la guerra literaria, supe, que se habia anticipado mi Discìpulo el Br. Don Antonio Ramirez Claro, Teólogo habitual de la Real Universidad Literaria, que acababa de dar á luz su Carta Anti-Refractaria, en la que segun el juicio de los sabios ridiculiza, y destroza la doctrina Refrac-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

fractaria, como agena de la verdadera Teologia, y al mismo tiempo descubre sus Autores, manifestando la ignorancia de éstos en los puntos teológicos, y disciplina de la Iglesia. Asì que yo no tengo porque bolver á tocar sobre aquellos puntos, que con tanta destreza, y solidez ha tratado mi Discípulo; y me he contentado con este discurso Apologético de la devocion, y culto al Sagrado Corazon de Jesus.

La causa de Dios, y su gloria es únicamente lo que me ha movido á entrar en este trabajo. La alta consideracion del fatal estrago, que ha podido causar en los fieles la lectura del Entretenimiento nueve de la Carta Refractaria, ha sido el único motivo, que ha puesto en mis manos la pluma. Causa horror ver el tono de impiedad, y de desprecio, con

que

que se habla de un culto, y fiesta, que ha aprobado la Iglesia. Antes de la concesion de la Misa, y Oficio propio en honor del Sagrado Corazon de Jesus, y quando con tanto ardor se ventilaba esta causa en la Sagrada Congregacion, jamas se dixo contra este santo culto lo que despues de la aprobacion de la Iglesia escriben los Refractarios capitaneados del Abogado de Roma Camilo Blasi en su Conmonitoria. Los Fiscales de la Curia Romana, que se opusieron à la festividad con Misa, y Oficio en honor del Sagrado Corazon de Jesus, que se pedia por muchos Reyes, Obispos, Comunidades Religiosas, y Confraternidades jamas trataron este sagrado culto con aquel aire de desprecio, que leemos en la Refractaria; ni injuriaron á sus Promotores, con los feos, y abominables nombres de

fal-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

falsos creyentes, inductores de la heregia, y nestorianismo, divisores, y despedazadores de Christo, sembradores de un culto nuevo, falso, mentiroso supersticioso, pernicioso, y afectado materialismo. Estas injurias estaban reservadas para la boca, y pluma de los Refractarios, que al paso que manchan tan feamente este sagrado culto, denigran á sus Promotores con horrendas suposiciones.

Estoy muy lexos de imitar el mal exemplo de mis contrarios, y resuelto á seguir las mejores instrucciones de caridad, de moderacion, y mansedumbre. Se muy bien aquella sagrada maxîma, y sentencia: *melior est patiens arrogante.* (a) Se muy bien, que entre los Christianos no es desdichado, infeliz, ó miserable el que sufre con paciencia la contumélia,

(a) *Eccle. cap.* 7.

sino el que la causa, como escribía San Gerónimo (b): *Apud Christianos (ut quidam ait) non qui patitur, sed qui facit contumeliam miser est.* Al fin se muy bien por la instruccion de San Valeriano (c), que el hombre entonces consigue una victoria plena de sus enemigos, quando calla, y se hace sordo á los clamores de la petulancia, y atrevimiento, y quando provocado con injurias no contexta, ni responde á ellas: *Plena victoria est ad clamantem tacére, et non respondere provocanti.* Perseguiré los vicios, ó doctrinas peligrosas de la Refractaria en este Entretenimiento con libertad santa, y christiana; pero no con furor ni crueldad, aprovechándome del consejo de Juan Luis Vives sabio del primer orden (d): *Liberè sunt repre-*

ben-

(b) *Epist. ad Eust.*
(c) *Hom. de bon. cons. pac.*
(d) *De tard. discipl. lib.* 5.

hendenda vitia, modó acerbitas absit, et rabies. Trato solamente de vencer con argumentos à los contrarios, y tal vez de confundirlos á presencia de la verdad. Trato de enseñar á muchos, que imbuidos en los errores de la Carta Refractaria desacreditan, é insultan públicamente la devocion, y culto del Sagrado Corazon de Jesus no solo con palabras, si tambien con hechos escandalosos, arrancando *propria authoritate* de los Altares las Imágenes de este Corazon Sagrado. En suma mi ánimo es indemnizar esta devocion, y lavarla de tantas, y tan asquerosas manchas, con que la han afeado en su escrito los Refractarios, censuràndola de *peligrosa, nueva, seductora, impia, herética, nestoriana, y opuesta á los sentimientos de la Iglesia.* ¡Que temeridad! ¡Que audacia! ¡Que horror! ¡Que escàndalo! Confio enla justicia

de la causa, y de la verdad, que combatida, y puesta en contradiccion toma entonces su mayor brillo, y explendor, como ha dicho San Hilario (e): *Magna vis veritatis, quæ cum per se intelligi non posit, per ea tamen ipsa, quæ ei adversantur, elucet, et in natura immobilis manens firmitatem naturæ suæ quotidié, dum attentatur, acquirat.*

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

(e) *Lib. 7. de Trinit.*

CAPITULO
PRIMERO.

PRUEBASE QUE EL OBJETO DE la devocion al Corazon de Jesus, no es el Corazon desnudo de la Divinidad, ni separado del Cuerpo, y Alma de Jesu-Christo.

ANtes de entrar à la proposicion de este Capítulo, es necesario advertir, que la Escritura Santa se ha de entender, y tomar en sentido propio literal, quando no se siga algun inconveniente, segun regla del Padre San Agustìn adoptada por todos los Teòlogos. Quando la locucion Sagrada no puede estar, ni referirse à la honestidad de las costumbres, ni á la verdad de la Fé, entonces es figurada, dice San Agustìn: *quidquid in sermone divino neque ad morum honestatem, neque ad fidei veritatem proprié referri potest figuratum esse, cognoscas.* (a) Por esto quan-

(a) *De doct. chr. lib.* 3. *cap.* 10.

quando en la Santa Escritura leemos el Corazon de Dios, el Brazo de Dios, el Rostro de Dios, como sucede con freqüencia en el antiguo Testamento, no pueden, ni deben entenderse estas locuciones en sentido propio literal, como repugnantes à la verdad de la Fé, que excluye de Dios toda parte, y composicion, por ser Espìritu purísimo, y simplicísimo; al menos que no sean locuciones proféticas, que hablen de Jesu-Christo Dios, y Hombre verdadero, de las quales usan los Teólogos para probar la pasion de Christo. Santo Tomas usa á este propósito las palabras del Profeta David Psalmo 2. *Quare fremuerunt gentes &c.* (b) Tambien usa de las palabras de los Trenos *Attendite, et videte si es dolor sicut dolor meus*, para probar, que los dolores de Christo excedieron á los de todos los hombres. (c) Al fin no hay cosa mas comun entre los Teòlogos, que valerse de las palabras de Isaías Profeta Evangèlico, para probar las pasiones, ó (hablando Teològicamente) las pro-pasiones en Christo. De esta doctrina se infiere que las locuciones de la Escritura, que hablen de Dios sin respeto à su Encarnacion, y que le atribuyen corazon, brazos, rostro &c. son figuradas, por que tomadas literalmente hacen un sentido repugnan-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

(b) *Tert. part. quest.* 46. *art.* 5. *in corp.*
(c) *Loc. cit. art.* 6.

nante á la Fè. Pero las locuciones de la Escritura, ó ya sean del antiguo, ó del nuevo Testamento, que digan relacion à Christo, y le atribuyan corazon, deben entenderse propia, y rigurosamente, por que Jesu-Christo como verdadero Hombre tuvo cuerpo verdadero, y por consiguiente verdadero corazon. Con esta explicacion, juzgo, quedan bastantemente desvanecidas las vanas cavilaciones, con que dà principio al Entretenimiento nueve la Carta Refractaria, y se manifiesta, quando deberá entenderse literalmente la voz corazon, que será siempre que no embuelva contradicion, ó repugnancia; y quando deba entenderse en sentido figurado, que lo será quando aparezca la insinuada repugnancia, ò contradicion.

Esto asì, vengamos à demostrar la proposicion, que contiene este capìtulo. En mi Carta Instructiva hice varias advertencias à mi Discípulo, para que pudiese facilmente destruìr la doctrina del Cura Baquero, que impugnaba la devocion del Corazon de Jesus. Fue la primera, que *la devocion del Corazon de Jesus no se dirige á dar culto, ni adorar el Corazon del Señor desnudo de la Divinidad, ni separado de élla, como consta de las Preces, que hicieron los Cordícolas al Romano Pontífice, pidiendo Fiesta, Misa, y Oficio propio, para honrar al Sagrado Corazon de Jesus, segun consta por el Señor Benedicto*

dicto XIV. (d) Aunque hablé con tanta claridad; no obstante entra la Refractaria en el vano, y ridìculo empeño de hacer vér, que aunque aquella fuese mi locucion, se infiere todo lo contrario de mis pruebas; de las que resulta, que el culto termina al Corazon separado: ya porque Gallifert pone el caso del Corazon de Christo, que se hallase en alguna Iglesia separado de su Cuerpo, de quien dice se debería adorar: y ya porque usé de los exemplos de la Corona de espinas, Clavos, Lanza &c. que merecen culto, y adoracion: de modo, que la Refractaria pretende con estos exemplos, de que me valí, inferir, que digo, lo que no digo; pero con una lógica desventurada. Mi argumento està concebido en estos términos: Merecía culto aquel Corazon, que por una hipótesi imposible se hallase en una Iglesia separado del Cuerpo, y de la Divinidad: lo merecen la Corona de espinas, Clavos, Lanza &c. solo por el contacto, que tuvieron con Christo: lo merecen segun algunos Teólogos la Humanidad de Christo en abstracto, luego merece culto el Corazon de Christo unido hipostàticamente á la Persona del Verbo, y unido tambien al Cuerpo, y Alma del Señor. Este raciocinio como insuperable lo tuerce, y cambia la Refractaria, diciendo, que por los exemplos alegados

(d) *De serv. Dei beat. lib. 4. part. 2. cap. 30.*

dos se infiere, que hablo del Corazon separado. ¡Que desconcierto! ¡Que desbarro! ¡Que dialéctica tan disparada!

Senté en mi Instructiva, que algunos Teólogos ponen en la Humanidad de Jesu-Christo considerada en abstracto adoracion de latria, y los Refractarios fol. 445. dicen, que no saben quienes sean estos Teólogos, porque no los citè, y con este motibo hacen memoria de los errores del herége Heshusio, y de Berruyer. Cosa ciertamente estraña, que tan instruídos estèn estos Señores en los errores, y heregías y al mismo tiempo ignoren las opiniones catòlicas, y que con motibo de su ignorancia blasfemen, queriendo verificar en sus personas la sentencia de San Judas: *quæeumque ignorant blasphemant*. Veamos que Teòlogos ponen adoracion en la Humanidad de Christo considerada en abstracto. Mi Juenin, si Señores, mi Juenin dice (e) que Alexandro de Ales, Gabriel, Antonio de Còrdoba enseñan que la Humanidad de Christo en abstracto merece adoracion de latria no absoluta sino relativa, á distincion de otros Teólogos, que despues de Santo Tomas conceden à la Humanidad de Christo considerada en abstracto culto absoluto de latría. El mismo Juenin establece su conclusion en estos términos: *Humanitas Christi etiam in abstracto considerata coli debet absoluta adoratione latriæ.*

(e) *Tomo 4. diss. 6. de trem. incarn. quæst. 14. cap. 1.*

triæ. Conclusion que prueba latìsimamente con muchos, y gravísimos testimonios de la Escritura, de los Concilios, y Padres. Vease ya la verdad con que dixe, que hay Teólogos catòlicos, que dan à la Humanidad de Christo considerada en abstracto culto de latria; aunque no sepan los autores de la Refractaria quienes sean; pues esto solo arguye su poca instruccion en la materia.

Despues de estas sandáces, que vomitan los Refractarios profieren otra, que es muy preciosa para defender la Teología escolàstica, diciendo que á ella solamente le tienen òdio los hereges, y la calumnian como yo. Pero yo sè bien lo que es la Teología escolàstica, metódica, y racional, le doy el valor, y aprecio, que se merece, y la juzgo no solo ùtil sino necesaria; aunque al mismo tiempo impugno, me rio, me burlo de la xerga, ò vicio, con que han embrollado, y obscurecido la Teología los sutilísimos Escolàsticos, que abandonaron el estudio de la Escritura, Concilios, Padres, &c. Oygamos hablar en este punto al Padre Feijoo, que està en castellano, y en manos de todos. Dice así (f.): *Tengo presentes los quatro tomos de controversia del gran Belarmino, el del exîmio Doctor contra la heregía anglicana, las Disertaciones del Padre Natal Alexandro entretexidas en su Historia Eclesiástica*

(f) *Tom. 4. Dis. 7.*

ca contra varias heregías; he visto la parte mas considerable de las obras de controversia del famoso Obisdo Bosuet. Apenas alguno de estos hace jamas memoria de Aristóteles, ni de cosa suya. Si tal vez rarísima le citan, es muy de paso, y para materia inconducente á los dogmas, como Belarmino, tocando la division del Gobierno en las tres especies de Monárquico, Aristocrático, y Democrático, (de Rom. Pont. lib. 1.) y el Padre Suarez, tratando del Príncipado Político (lib. 3.) Aun en estas materias en que pudieran verter muchas, y muy buenas cosas de Aristóteles, solo hacen de pluma ligera memoria, y acuden á los Padres de la Iglesia, como á fuentes de verdadera doctrina. ¿Ni que uso de los preceptos de la Dialéctica se encuentran en estos grandes Autores? Ninguno. Uno ú otro silogismo formado de tarde en tarde; pero ni una palabra de conversiones, de reducciones, de equipolencias, y demas barabunda sumulística. Con razon, por que estas no son las armas propias de la Iglesia; pues como dice San Ambrosio, no es del agrado de Dios, que su pueblo se defienda con las sutilezas de la Dialéctica: Non in Dialéctica complacuit Deo salvum facere Populum suum. (lib. 1. de Fide. cap. 3.) Así se sabe que San Agustín mientras fue herege toda su fuerza ponía en la Dialéctica; porque el error no puede sostenerse sin el artificio del sofisma: hecho Católico, mudó de armas, porque las halló mas sólidas. La

Iglesia se defendió de todos sus enemigos, y los rebatió vigorosamente por el espacio de mil años, y mas sin Aristóteles: ¿Por que no podrá hacer ahora lo mismo?

He salido de la primera falacia, que usan los Refractarios sobre el punto, que tratamos en su miserable escrito. Pero luego hechan mano de otra falsedad. *Vengamos ya*, dicen fol. 446. *á manifestar la imposibilidad de esta union de la Divinidad con el Corazon separado del Cuerpo, que es la primera del supuesto de tu Catedrático, y sobre lo que funda lo lícito de este culto.* Pero ¿donde he dicho yo, que la Divinidad se unió con el Corazon separado del Cuerpo? Testimonio falsísimo, y proposicion, que no se halla en toda mi Carta: y no alcansó con que alma escriban los Refractarios semejante cosa; pero *qui amant sibi, somnia fingunt.* Yo dixe que la devocion de que hablo, se termina al Corazon de Jesus unido à la Divinidad, y no separado del Cuerpo: dixe lo que refiere Benedicto XIV. en este asunto, que es lo siguiente: *Ut petitionis vis, et ratio clare perciperetur tum in opere Typis impresso Patris Gallifert, tum in scripturis Sacræ Congregationi exhibitis expositum fuit, rationem festi hujus, pro quo supplicabatur, non consistere in Sacratísimo Corde Jesu, ipso per se nudé, ut loquuntur, et solitarié sumpto, sed in Corde Jesu Humanitati Sacrosanctæ, sive Divino Corpori unito, et consequenter uti rem*

unam

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

unam cum anima et Divina Persona constituente::: Una enim eademque adoratione adoranda est Divinitas Christi, et ejus Humanitas juxta doctrinam Divi Thomæ 3. *part. quæst.* 25. *art.* 1. (g) Por este testimonio consta, que los Cordícolas jamas han separado el Corazon del Cuerpo, del Alma, ni de la Divinidad. No obstante baxo el concepto errado de separacion, que suponen los Refractarios se engrien, se engolfan, y escriben muchos folios para probar, que el Verbo tomó integra la naturaleza humana, y usan de unos argumentos, que serían buenos, quando se hablase con heréges, que negáran este dogma. Tambien es importuno el trabajo, que toman los Refractarios á los folios 449. y 450. para probar, que *el todo integral nunca está en alguna de sus partes, y que el Corazon separado del Cuerpo tendría otro ser, que el de Jesu-Christo.* Todos estos empeños son vanos é inútiles, como que proceden baxo el supuesto de la separacion, que no admiten los Cordìcolas, y es un mero sueño de los Refractarios.

Pero concedase por un solo momento este soñado estado de separacion. Pregunto: ¿el Corazon separado del Cuerpo; pero unido hypostàticamente á la Persona del Verbo no sería adorable? La conseqüencia negativa, que pretende sacar de aquel antecedente

(g) *De canon. SS. lib. 4. part. 2. n. 31.*

dente la Refractaria, la juzgo abiertamente herética. Es verdad, que este Corazon separado del Cuerpo, y Alma, como dicen los Refractarios fol. 454. *aunque se quiera conceder unido á la Divinidad, nunca sería Dios Hombre, ni se podría adorar como tal.* Esto es certísimo; pero absolutamente hablando no sería adorable? Es de fé católica, que lo sería por la union hypostática, que se supone, mediante la qual se entendería Persona Divina, que terminaba aquel Corazon. De aquel modo, que la Sangre de Christo derramada en el triduo de su muerte, que quedó unida à la Persona del Verbo segun el Papa Benedicto XIV. (h) citando al Concilio de Trento; y de aquel modo que el Alma de Christo, y Cuerpo de Christo en el triduo de su muerte, que eran adorables, aunque no fuesen Dios Hombre. Es una necedad, ó fatuidad muy peligrosa la de Blasi en su Conmonitoria, y la de los Refractarios, que le siguen, no queriendo dàr culto de latrìa al Corazon de Jesu-Christo unido à la Persona del Verbo, solo porque *este culto debe caer en cosa perfectamente completa, y subsistente por si en una naturaleza racional, é intelectiva:* lo qual està demostrado de falso con los exemplos citados. La razon es clara, Señores mios, y consiste en que la adoracion cae sobre la persona del Verbo, y es de material, que termi-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

(h) *Lib. 2. Canon. SS. cap. 30.*

mine toda la naturaleza humana, ó parte de ella, para que sea adorable. Esta es la Teología de los Catòlicos. Esta es la Doctrina Christiana, y es muy perjudicial y escandaloso embrollarla como hace la Refractaria. La razon concluyente la dà el Doctor Angélico (i): *Honor adorationis proprié debetur hypostasi subsistenti.* No se debe la adoracion à la subsistencia, ò persona creada, sino á la increada, y donde quiera que ésta esté, es adorable, y si un pedazo de madera ó qualquiera otra cosa por vil, y baxa que fuese estubiese unida à la Persona del Verbo, sería adorable, porque entonces se adoraba la Persona del Verbo. Por esto dice Santo Tomas en el lugar citado: (*que adorar la Carne de Christo no es otra cosa, que adorar el Verbo de Dios encarnado; adorare carnem Christi nihil est aliud, quam adorare Verbum Dei incarnatum.*

Hasta aquí me he acomodado à la falsa suposicion que hacen los Refractarios de la separacion del Corazon del Cuerpo, y les he probado, que aun en este fàlso supuesto sería adorable el Sagrado Corazon de Jesus. Pero es el caso que los Cordícolas como ya he dicho, no hacen semejante separacion. Es verdad, que el Padre Gallifert habla así: *Res, quæ illo officio colenda proponitur est Cor Jesu nulla Corporis habita particulari ratione;*

(i) 3. *part. quæst.* 25. *artic.* 2.

tione; de cuyas palabras por un efecto de pèsima inteligencia infiere la Refractaria su pretendida separacion. Mejor entendiò la doctrina de Gallifert el Señor Benedicto XIV. en el lugar citado, donde abiertamente dice: que estando á la obra del Padre Gallifert, y escritos presentados à la Sagrada Congregacion, el objeto de la festividad, que se pedia no consistìa en el Sacratísimo Corazon de Jesus solitariamente tomado, sino en el Corazon de Jesus unído á la Humanidad Sacrosanta, ó Divino Cuerpo; *Sed in Corde Jesu Humanitati Sacrosanctæ, sive Divino Corpori unito.* Aunque Gallifert dice: que la cosa, que se propone para adorar en éste oficio, es el Corazon de Jesus sin tener particular razon, ò consideracion del Cuerpo, esto no es separar el Corazon de Jesus de su Cuerpo Sacrosanto. La abstraccion del entendimiento no es capaz de separar la cosa físicamente segun doctrina sentada entre Filósofos, y Teólogos. Santo Tomas (j) dice: *No hay inconveniente, que alguna cosa que es de este modo, salva é ilesa la verdad de élla, se pueda considerar por el entendimiento no en quanto es de aquel modo, así como el hombre blanco se puede considerar no en razon de blanco. Y de este modo el entendimiento puede considerar las cosas sensibles no en quanto son movibles, y materiales, sino en quanto son cier-*

(j) *In 3. Meth. in fin. lect. 7.*

ciertas substancias, ó quantidades, lo qual es prescindir la mente de la materia, y movimiento; pero no de modo, que entienda, que las quantidades, ó especies estan, ó existen sin materia, y movimiento; porque entonces se seguiria que habia falsedad en el entendimiento quando abstrae, y prescinde, ó que aquellas cosas, que el entendimiento abstrae, y prescinde estan realmente separadas. Entre los Teòlogos tambien es comunísimo prescindir la naturaleza de las Personas Divinas, y un atributo de otro, sin que por esto se infiera esa decantada separacion real, que vocea la Refractaria: *Cogitantes de Deo non male facimus, præscindendo naturam á Personis, vel unum atributum ab alio.* (k). Así, pues, como por los exemplos, y doctrinas dichas puede el entendimiento considerar la magnitud, ó quantidad del cuerpo sin la materia, y movimiento; aunque realmente indivisibles de la quantidad, sin que en este acto intervenga engaño, ni física, y real separacion, y así como se puede considerar la naturaleza Divina prescindida de las Personas, y un atributo sin otro; y últimamente así como se puede concebir la Humanidad de Christo prescindida del Verbo, sin que se sigan reales separaciones, por que no se concibe ni se afirma, que la quantidad está sin la materia, que la

(k) *Suar. in 3. part. D. Th. quæst. 25. art. 2. disp. 53. Sec. 4.*

naturaleza Divina sin las Personas, que un atributo sin otro, ni que la Humanidad de Christo sin la Persona del Verbo: y solo sucede, que por el conocimiento prescisivo se toca, y concibe la quantidad, y no la materia, la naturaleza, y no las Personas, un atributo, y no otro, la Humanidad, y no el Verbo, así por ningun fundamento teológico, ó filósofico se convence, que separa ò divide físicamente el Cuerpo de Jesus, el que por un acto prescisivo considera el Corazon sin considerar todo el Cuerpo de Jesu-Christo; porque por este acto prescisivo el hombre ni concibe, ni afirma, que el Corazon de Jesus està sin su Cuerpo Sacrosanto, y solamente por aquella consideracion abstracta toca el Corazon, y no todo el Cuerpo.

He tratado segun los príncipios filosòficos, y teològicos un punto, sobre que podía decidir, y ser juez el hombre mas estólido é insensato. Pongamos el caso de que se nos presentase à la vista un hombre hermosísimo de rostro, mas feìsimo en lo restante de su cuerpo; pero de modo, que nuestros ojos solo atendiesen á su rostro; que à esta mirada de ojos siguiese el concepto, y la mente de suerte, que no concideràsemos mas que el rostro de aquel hombre, y por este acto siguiese despues nuestra conversacion alabando aquel rostro. Pregunto: ¿ en este caso padeceriamos engaño concibiendo el rostro sin el cuerpo de aquel hombre, ó creeriamos un rostro separado

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

do del cuerpo? *Risum teneatis amici.* Así, pues, en la devocion, y culto del Corazon de Jesus el hombre considera este Corazon físico, real, y verdadero como símbolo del amor de Jesu-Christo, medita en él, abla de él, mas no se infiere, que lo separa de todo el Cuerpo. Acaso no acabaría este argumento, si quisiera aplicarlo à los atributos divinos. El hombre considera, medita, habla, rinde obsequio á la misericordia de Dios, y en aquel tiempo ni medita, ni considera algun otro atributo divino: ¿Se dirá por esto que separa, que divide, que destroza los atributos de Dios? Estos son delirios que ha despreciado siempre la Teología; pero que sirven à los Refractarios de argumentos en la presente disputa.

Mas despreciable es aun lo que con motivo de ésta doctrina quiere deducir la Refractaria, y es que el culto de los Cordícolas es falso, y supersticioso, porque adoran lo que no creen, pues no lo creen separado, y lo proponen en las estampas, pinturas, é imàgenes separado del Cuerpo. *El signo*, dicen los Refractarios fol. 457. *que se nos presenta à la vista, para excitar nuestro interior ninguna conformidad tiene con lo significado, ó por mejor decir, repugna á lo significado: el nos presenta el corazon separado del cuerpo, y como tal objeto de nuestras adoraciones; lo significado ni está separado del cuerpo, ni lo ha estado, ni lo puede estar.* todo lo qual concluye la Refractaria, manifiesta un culto supersticioso, y per-

nicioso, como enseña Santo Tomas 2. 2. quæst. 93. art. 1. Pero ¿quien ha dicho jamas que las imágenes, y estampas del Corazon de Jesus arguyen, ò significan semejante separacion ¿Es acaso porque muchas veces se pinta el Sagrado Corazon solo? Pero ¿quantas imágenes hay en las quales se manifiesta el Corazon unido à todo el Cuerpo Sacrosanto? Son muchas las imágenes de esta idea, y son otros tantos argumentos, que acreditan, que el ànimo de estos adoradores no se dirige al Corazon separado, y desprendido del Cuerpo, de la Humanidad, y por consiguiente ni de la Divinidad de Jesu-Christo.

Pero hablemos de las pinturas é imàgenes solas del Corazon de Jesus. Aun en este caso no se prueba que el signo no conviene con lo significado, porque el corazon pintado no arguye, ni significa la pretendida separacion. Quando se trata de las imàgenes, se ha de buscar la verdad, y se ha de consultar el fin que se proponen los que las hacen, decia San Juan Damasceno (1) *Ubi de imaginibus agitur, veritas quærenda est, scopusque eorum, qui eas faciunt.* La Iglesia siempre ha tenido como regla invariable no dar otro valor, y significacion á los signos è imàgenes, que la que tengan por el uso, y recta intencion de los fieles. Los Iconoclastas, que en otro tiempo despreciaban las imàgenes del Salvador porque representaban la Hu-

(1) *Orat. 2. de imag.*

Humanidad, y no la Divinidad de Christo, de que inferìan quaternidad *in Divinis*, fueron rechazados en el Concilio Niceno segundo (11) con la recta intencion de los fieles, de quienes estaba muy lexos qualquiera sospecha de la pretendida separacion, y los que la inferian de las pinturas é imàgenes fueron reputados en el Concilio como hombres necios, y dignos de risa, y de ser llorados como blasfemos. Oygamos como hablaron los Padres en aquella Santa asamblea. *Cathólica Ecclessia etsi pingit Christum in humana forma, sed non separat hanc ex unita Divinitate, Deificatam potiús credit, et unam cum Deo hanc confitetur, secundum Magnum Gregorium, et veritatem, non sicut ipsi indocté et incrudité barbarizantes dixerunt sine Deo ex hoc carnem Domini confici. Sicut enim quis hominem depingens, sine anima non facit hominem, sed ille cum anima permanet, et imago ejus dicitur, eo quod similis ei appareat, ita et nos imaginem Domini facientes, Deificatam carnem Domini confitemur, et nihil imagine aliud scimus, quam imaginem indicantem principalis imitationem. Hinc et nomen ejus sortita est, et secundum id tantum ei communicat, et ideo venerabilis est, et sancta. Ergo laborantes in vanum colligunt manibus sterilitatem, et recipiunt á veritate anathema, quo non carebunt, dicentes hujusmodi.* Esto mismo sin quitar, ni poner una palabra, respondo à los Refractarios en nu-

(11) *Act.* 6.

nuestro caso. Las imágenes del Corazon de Jesus segun el uso, y recta intencion de los fieles no significan, ni representan separacion del Cuerpo, ni de la Divinidad.

Para solver este argumento, que parece insuperable, dice Blasi (m), que como la Divinidad no está sujeta à pintura ni à representacion, no es estraño aquel lenguage de los Padres contra los hereges; pero esta razon no milita en el cuerpo, que como sujeto à representacion debe expresarse en la pintura unido al Corazon, y este á aquel. Mas esta solucion es inútil è impertinente; porque la disputa no es sobre si la Divinidad sea representable por alguna pintura, sino si sea falsa la pintura del Salvador, que no la representa; y si la falsedad se ha de inferir de la intrînseca conformidad de la imàgen con su prototipo, necesariamente debería reputarse como falsa la imàgen de Jesu-Chriso. Pero no se ha de tomar la verdad, ò falsedad de las imágenes de lo material de éllas, sino del uso de la Iglesia, de la recta intencion de los fieles, y fin, que se proponen en ellas, como se ha dicho en el Concilio, y autoridad de San Juan Damasceno. Ademas, si la pintura de la Humanidad de Christo no infiere separacion de la Divinidad, porque el entendimiento instruído en la fé sabe bien que no se ha de separar, aunque no la represente en la imàgen con la Humanidad San-

(m) *Cap.* 21.

Santìsima, del mismo modo quando el católico vé pintado el Corazon de Jesus no lo separa del Cuerpo, porque sabe por la fé que no debe ser separado. El escudo que usa el Seráfico Orden de San Francisco està compuesto de dos brazos, que sostienen una Cruz, el uno de Jesu-Christo, y el otro del mismo Santo; y estando á los principios refractarios, deberìa yo clamar contra una pintura, que divide, y destroza el Cuerpo de Christo, y preguntar á los autores de dicha pintura con ayre de reprehension: ¿*Divisus est Christus*? Pero yo me abstendré de semejantes dicterios; porque sé muy bien, que aquella pintura no significa otra cosa, sino la íntima union por amor y caridad, que tuvo San Francisco con Jesu-Christo, y el cuidado sumo de imitar al Señor llevando su Cruz, y mortificacion gravada en su cuerpo. Del mismo modo la imágen del Corazon de Jesus no significa la separacion del Cuerpo, (como no la significa la imágen del brazo) y solo nos recuerda como símbolo, que es del amor, el que Jesu-Christo nos tuvo.

Como la mayor bateria contra el culto del Corazon de Jesus, y su imàgen consiste en la separacion, ò division de Christo, y su Cuerpo, que intenta persuadir la Refractaria, es necesario destruìrla por todos los medios posibles, y hacer vèr que es un absurdo de gran tamaño decir, que la imágen del Corazon de Jesus solo, como se pinta, presenta idea de separacion, ó division. Timantes celebérrimo en

la

la antigüedad, para dàr idea de Polifemo Gigante de extremada corpulencia, tomó una tabla pequeña, y pintó en ella un dedo solo; pero tan grande, que presentaba la idea de la estatura agigantada de Polifemo. ¿Y ha creído alguno en tantos siglos que, á aquel Gigante se le cortó el dedo, y separó de su cuerpo? Todos han conocido bien lo que de Timantes dexó escrito Plinio (n) *in operibus ejus intelligitur plús sempér quam pingitur*. Por aquel dedo de un tamaño extraordinario han entendido todos significada la agigantada estatura de Polifemo. Del mismo modo no pudiendo los fieles comprehender bastantemente la idea del amor divino, y explicarla con toda aquella fuerza, y valentìa, con que se manifestò à favor del hombre especialmente en la pasion, y sagrada Eucaristía, pintan un corazon arrojando llamas, y adornado con las señales de la redencion como símbolo, que es del amor, para recordarnos el inmenso, que Jesu-Christo nos tuvo.

Mas inmediato à nuestro asunto. Sabemos que en Roma en la Basílica de San Pedro se conserva la imágen del Rostro de Christo impresa por el mismo Señor en un lienzo en el tiempo de su pasion. Inocencio III. instituyó, aquella solemnísima rogativa, que se acostumbra hacer en Roma todos los años en la Dominica primera despues de la Epifanía, á la que

(n) Lib. 35. cap. 10.

que concurre mucho pueblo, y es conducida la imàgen desde dicha Basílica con mucha devocion al Hospital del Espíritu-Santo, en cuyo acto, y asistencia se gana indulgencia plenaria, que concedió el mismo Pontífice. En la Iglesia del Monasterio de San Silvestre de Roma se conserva, y expone á la pública adoracion la imàgen del Rostro del Señor que el mismo Salvador imprimió en un lienzo, y la embió á Abagaro Rey de Edesa, que le deseaba, y había embiado un pintor para que la sacase, y no pudo por causa del resplandor, que despedìa el Salvador de su Divino Rostro, como refiere San Juan Damasceno (o). De esta imágen hace memoria la séptima Sínodo general (p). Ahora bien, estando à los principios de la Refractaria debían proscribirse semejantes imágenes, porque arguyen division, y destrozo en el Cuerpo de Christo: pues el Rostro del Señor no menos que su Corazon tienen union física, y continuatìva con las demas partes del Cuerpo. Con que sino obsta à la integridad del Cuerpo de Jesu-Christo la imágen sola del Rostro, ni representa la division decantada, tampoco la representarà la imágen sola del Corazon de Jesus.

En la imàgen del Ecce Homo tenemos el mismo argumento; pues aunque los Refractarios quieran poner diferencia en esta imàgen con

(o) *Lib. de fid. ort. cap.* 15.
(p) *Act.* 5.

respeto à la del Corazon de Jesus, diciendo fol. 460. que *las imágenes del Ecce Homo se proponen por la Iglesia á los fieles para recordarles á todo Jesu-Christo en aquel paso*, esta es una impertinencia. Tratamos de que la imàgen del Ecce Homo no ofrece á la vista à todo Jesu-Christo, antes lo presenta partido, y dividido, y sino significa aquella separacion, y destrozo, es porque la significacion de la imàgen no se toma de lo material de élla, sino del uso de la Iglesia, y recta intencion de los fieles, que por aquella Imàgen solo quiere representar lo que Jesu-Christo sufrió en aquel paso; siendo todo esto argumento de lo que dexo ya dicho, y sentado con San Juan Damasceno, *ubi de imaginibus &c.* Asì que la imágen del Corazon de Jesus, aunque se pinta sola, y sin las otras partes del Cuerpo, no es signo de la division de Jesu-Christo, ni se opone á la integridad de su Humanidad, porque se sabe el uso de la Iglesia, y fin santo de los fieles en estas imàgenes, que solo sirven para darnos idea del Corazon natural de Jesu-Christo unido à todo èl, como símbolo de la caridad, y amor. De aquí es facil destruir la pariedad, que hace la Refractaria fol. 456. del corazon de San Carlos Borromeo, que se venera en la Iglesia de éste título en Roma, con la imàgen del Corazon de Jesus. *Exemplo sacado de la obra del docto Camilo Blasi, que ha extractado un sabio, y cuya copia conservo en mi poder,* dice la Refractaria al folio citado. ¡Válgame

Di-

Dios! ¡Que pròdigos son los Refractarios en conceder á unos los epítetos gloriosos de doctos, y sabios, y que escasos para concederlos á otros, que se han hecho un lugar respetable en la republica literaria! No es necesaria otra causa para despojar de los tìtulos de sabio, y docto tanto al Autor como al Extractor, sino reflexîonar lo insulso è infundado de dicho exemplo, y pariedad. El mismo estado del corazon de San Carlos està diciendo que ha sido separado, y arrancado de su cuerpo, por ser su natural, verdadero, y real corazon; y no puede tenerse à su presencia otra idea, que de real, y verdadera separacion. Pero la imágen del Corazon de Jesus no significa la pretendida separacion, como ya queda explicado, porque las imàgenes significan segun el uso de la Iglesia, y recta intencion de los fieles.

En Roma se conserva, y venera un brazo de San Francisco Xavier. Apliquemos pues el mismo caso, y figuremos, que despues de haberle visto un pagano, y formado la idea natural de verdadera, y real separacion, pues no puede formarse otra, viese luego el escudo de la Orden Seràfica, y pintado en un lienzo el brazo de Jesu-Christo. Pregunto, ¿podrà inferir de aquella pintura que se le habìa cortado á Jesu-Christo un brazo? ¡Que disparate! ¿Y podría argüir que el culto de los Christianos en este caso es falso, y que desmiente su fé? Otro disparate. Tales son los que se infieren del exemplo, *que ha extractado un sabio*

del docto Camilo Blasi. El corazon de San Carlos es su mismo natural corazon, y por consiguiente quando se vè en Roma arrancado del cuerpo del Santo, es necesario tener idea de física, y real separacion opuesta á la integridad de su cuerpo: pero el Corazon pintado de Jesus no es su mismo natural, y verdadero Corazon, y por consiguiente á su presencia no es necesario formar idea de la separacion de su Cuerpo. La imàgen toma la fuerza de su representacion no de la forma material de élla, sino del uso de la Iglesia, y recta intencion de los fieles, à la que debe estarse, como decía Leoncio citado por San Juan Damasceno (q): *In omni adoratione disquiritur intentio.* Y si tuviera valor el argumento de la Refractaria, que pide tanta conformidad en la imàgen con el prototipo sería preciso desterrar la imàgen del Padre Eterno, que se nos propone como un anciano barbado, y venerable, y la de los Angeles, que se pintan como jòvenes hermosos. Es pues una fatuidad muy peligrosa la de los Refractarios que se haya refutada por los Padres del Concilio Niceno segundo (r) contra los Iconoclastas: *Aliud est enim imago, aliud principale: et proprietates principalis nullatenús eorum quis, qui sanum sapiunt, in imagine quærit, In imagine quippé nihil aliud vera ratio novit, quam secundum nomen communi-*

(q) *Orat. 3 de imag.*
(r) *Act. 6.*

nicare illi, cujus est imago, et non secundum substantiam.

Parèceme haber demostrado, que la imágen del Corazon de Jesus no induce la idea de la pretendida division de Christo, y su Cuerpo; y por consiguiente que està muy distante de esta devocion la nota horrenda de culto falso, y supersticioso. Trato ahora probar con toda claridad, y energía, que la adoracion del Corazon de Jesus en los términos propuestos, y como parte de la Santìsima Humanidad incluye la adoracion de todo Jesu-Christo. Es una verdad constante sostenida en los principios del Doctor Angèlico (s): *Proprié honor exhibetur toti rei subsistenti: non enim dicimus, quod manus hominis honoretur, sed quod homo honoretur, et si quando contingat, quod dicatur honorari manus, vèl pes alicujus, hoc non dicitur ea ratione, quod hujusmodi partes secundum se honorentur, sed quia in istis partibus honoratur totúm: per quem etiam modum aliquis homo potest honorari in aliquo exteriori, puta in veste, aut in imagine, aut in nuntio.* Y en el artículo quinto de la citada qüestion, hablando de los cuerpos de los Santos, dice: *Corpus illud insensibile non adoramus propter se ipsum, sed propter animam quæ fuit ei unita, quæ nunc fruitur Deo; et propter Deum, cujus fuerunt ministri.* Por esta doctrina se vé claramente, que en la adoracion de la parte se comprehende la ado-

ra-

(s) 3. *part. quæst.* 25. *art.* 1. *in corp.*

racion del todo: pues segun Santo Tomas quando sucede, ó acontece, que honramos la mano, ó el pie de alguno, en estos miembros, y partes se adora el todo: *In istis partibus adoratur totum*; verificándose lo mismo en el honor, que se tributa al vestido de alguno, à su imágen, á su nuncio, ó embaxador; como igualmente en las reliquias, y miembros separados de los Santos; de modo que en la adoracion de todos estos se adora el todo. He aquí puntual la doctrina de los Cordìcolas: Aunque adoran, y dan culto al Corazon de Jesus como parte de la Santìsima Humanidad, por la union íntima, que tiene, con el resto del Cuerpo, y Humanidad unida hypostáticamente à la persona del Verbo, se verifica la adoracion del todo: *in istis partibus adoratur totum*: y como el todo, y cada una de las partes estan unidas hypostáticamente à la persona del Verbo, adorando el Corazon se adora la persona del Verbo, y todo lo que està unido à ella hypostáticamente.

Si alguna diferencia se halla en este cotejo, y pariedad de las reliquias de los Santos con el Corazon de Jesus, resulta à favor de este: pues en las reliquias de los Santos el objeto material, que se propone à la adoracion de suyo es apto, y acomodado para significar la separacion real de las partes del todo, y efectivamente la significa, y representa; pero en el culto del Corazon de Jesus el objeto, que se propone, es apto para significar la union

nnion con el todo; pues ademas de que el Corazon ni está, ni ha estado, ni estarà separado del todo, ni jamas lo han separado los Cordìcolas, es un símbolo que nos recuerda el amor de Jesu-Christo que se humilló, que se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz; y que se quedó en la Sagrada Eucaristìa instado del amor, que nos tiene. Y ya se vé por todo esto, que este culto todo se refunde en Jesu-Christo humilde, paciente, obediente, &c. Otra diferencia muy notable se advierte entre uno, y otro culto: pues el de las reliquias solo es relativo; mas el del Corazon de Jesus es un culto absoluto por estar unido hypostàticamente à la persona del Verbo, y debe ser adorado con aquella misma adoracion, como està declarado por la Iglesia, y es doctrina sentada de los Teòlogos con Santo Tomas.

Concluyo este capítulo con una reflexîon. Yo no sé, que especie de rabia es la que mueve à los Refractarios contra las imágenes del Corazon de Jesus de nuestros dias, para perseguirlas tan terriblemente, quando es cosa cierta, y averiguada, que Lanspergio varon piísimo, y doctísimo exôrtaba en su tiempo à los fieles, que tuviesen, y colocasen en los lugares, y sitios, por donde debian transitar con freqüencia la imagen del Corazon de Jesus, que les sirviese de estímulo para exércitarse santamente, y los moviese à afectos de amor de Dios. *Itaque figu-*

guram aliquam dominici cordis ponas in loco aliquo, quem sæpiús transire debeas, quo sæpiús exercitij tui, et amoris tui excitandi in Deum admonearis. (t) Tambien admiro el silencio que observan los refractarios sobre las imágenes del Corazon de la Virgen, que son freqüentîsimas, traspasado de siete cuchillos, ó espadas, y que se halla en muchas Iglesias, y especialmente en las de los Siervos de Maria. En el Colegio del Angel de Carmelitas descalzos de esta Ciudad se halla en una de las capillas de su Iglesia la efigie del corazon de San Josef, y se vén tres targetas: en la primera se dá razon del origen, y antigüedad de la hermandad dedicada á dicho corazon: en la segunda se explican los privilegios, y gracias concedidas à dicha hermandad. y la tercera contiene una memoria de los cultos, y fiestas, que allí se hacen à dicho corazon. Pues que ¿no suponen estas imágenes un culto falso, y supersticioso? ¿Han estado alguna vez los Corazones de Maria Santîsima y de su Esposo separados de sus cuerpos? Es lo cierto que las imàgenes del Corazon de Jesus corren en Roma à presencia de los Papas, corren en todas las partes del orbe católico á presencia de los Obispos, y Cabildos eclesiásticos. Es lo cierto que en la Iglesia Catedral de Sevilla en su Altar mayor, y puer-

ta

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

(t) *In Pharet. divin. amor. pag.* 129.

ta del Sagrario, y Tabernàculo està gravada la imágen del Corazon de Jesus. Y tambien es cierto, que en la Iglesia que acaba de levantar á su costa nuestro Excelentísimo Señor Arzobispo Don Alonso Marcos Llanes, y Argüelles, se halla un altar, y retablo del Corazon de Jesus, y en èl su sagrada imágen. ?Y es posible que todos estos Prelados eclesiàsticos, y cuerpos ilustres contribuyan à fomentar un culto supersticioso?

CAPITULO SEGUNDO

PRUEBASE QUE LA DEVOCION al Sagrado Corazon de Jesus como fuente perenne é inagotable de beneficios, y favores, es provechosísima, y utilísima á los fieles.

ESta fue la segunda advertencia, ó supuesto, que hice á mi Discípulo en la leccion octava de mi Carta Instructiva, y los Refractarios quando entran á impugnar esta doctrina refie-

ren varias proposiciones del Anónimo Labeon, de Gallifert, y del Doctor Sotomayor, de que deducen tres puntos capitales, ò proposiciones principales, en cuya impugnacion se emplean. Es la primera folio 486. *Es absurdo decir, que el corazon como lo consideran los Cordícolas, es la cosa mas noble, mas perfecta, y mas excelente de todas las criadas.* Con efecto, si los Cordícolas dixeran, que el corazon de carne material, é inanimado, separado del Cuerpo, y de la Divinidad, es la cosa mas excelente de todas las criadas, sería un absurdo de gran tamaño, y para convencerlo de tal, serían muy buenas las pruebas, que aquí producen los Refractarios. Pero ¿donde han dicho tal cosa los Cordícolas? ¿Es posible, que siempre han de girar los Refractarios sobre supuestos, y testimonios falsos? Ya queda dicho en el capítulo antecedente, y aun demostrado, que no separan los Cordícolas para el culto el Corazon de Jesus, ni de su Cuerpo, ni de su Alma, ni de la Divinidad. Oigamos no obstante à Gallifert (v): *Cor Jesu non salitarie sumptum, non separatum ab his rebus, quibus indisolubili nexu sociatur, considerandum est.* En estos términos me atrevo á decir, que es impiísimo negar, que *el Corazon de Jesus como lo consideran los Cordícolas, es la cosa mas noble, mas perfecta, y mas excelente de todas las criadas.*

La segunda proposicion, que finge la Refrac-

(v) *Lib. 1. de cult. sac. san. cord. Dei. Jes. cap. 4.*

fractaria, para impugnarla es así: *Es falsísimo, que el corazon sea el sujeto de todas las virtudes, trono, y habitacion de los dones del Espíritu Santo.* Yo tambien convengo en la falsedad de esta proposicion; porque qualquiera muchacho de Teología sabe, que el alma es el sujeto de la gracia, virtudes &c. y no habia por que se hubiesen molestado los Refractarios en probar este punto, que no se niega, ni controvierte. Gallifert (x) dice: *Anima, quæ præcipuum quidém amoris etiam sensibilis principium est, quandiú corpori est alligata nihil efficit in eo actum genere, se sola, et sine consortio corporis, cujus videlicet varijs partibus ceu totidem instrumentis utitur. In amorem autem illo sensibili producendo præcipuum nobilisimumque animæ instrumentum cor esse ignorat nemo.* Benedicto Tetami en su doctísimo Apologètico (y) dice: *No negaremos ciertamente las virtudes de Christo verdaderamente divinas; pero contra los Monotelitas conocemos tambien en Christo virtudes verdaderamente humanas, las quales no pudieron tener exercicio sin la instrumental operacion del corazon; por cuya peculiar cooperacion del corazon ha resultado, que se atribuyen al corazon las virtudes, segun el modo comun de hablar.* El Anónimo Laveon dice: *Y al mismo tiempo es sagrado trono, ó habitacion, en que residen los dones excelentes del Espíritu Santo en orden á los efectos sen-*

(x) *Ubi supra.*
(y) *Lib. 1. cap. 6.*

sensibles que producen. Aparece por estos testimonios, que los Cordìcolas no hacen el Corazon de Christo sujeto inmediato de las virtudes, y dones del Espíritu Santo, sino en orden á los efectos con que se sensibilizan, y en quanto es el corazon el órgano é instrumento de ellos. Y que ¿esto no es así? Me atrevo á decir, que lo contrario es enteramente falso. Es una verdad constante, que el amor como acto de la voluntad nace inmediatamente del alma, y es obra suya; pero esta alma, que es el principal principio del amor aun sensible mientras està unida al cuerpo por sì nada puede hacer en esta clase de actos sin el ministerio del cuerpo, y como ella necesita de varias partes del mismo cuerpo como de instrumentos para los actos de la vida vegetatíva, y sensitíva, así en la produccion del amor sensible no tiene otro instrumento, que el corazon. Y como el alma vé por el auxîlio de los ojos, oye por el de los oidos, así se dice, que ama, y sensibiliza el amor mediante el corazon, como su instrumento; de que resulta que como se dice con verdad, que el ojo vé, que el oido oye, con la misma se dice que el corazon ama. Esta es una idea naturalmente impresa en todos los hombres, este el consentimiento universal de las gentes, que siempre han mirado tal enlaze del corazon con el amor, que lo han reputado por una misma cosa, usando de estas voces promiscuamente. (Ahora si que es oportuno lo que dice nuestro Diccionario castellano.) *Cora-*

zon: *el ánimo, valor, espíritu, voluntad, amor, benevolencia &c.* Santo Tomas (z) explicando el primer precepto del Decàlogo: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde*, dà la razon, por que el precepto de amor se intíma al corazon, y dice: Como es natural al fuego calentar, así es natural al corazon arder amando: el amor es la vida del corazon. Y así es imposible que esté sin amor el corazon que ansía, ò busca el vivir. El corazon, pues, que segun el Filòsofo, es el orígínal domicilio de la vida natural, es por el precepto excitado para que con su modo coopere á hacer el acto de la vida gratuita::: Es tambien el corazon, segun Aristóteles, el primer órgano de sentir, y por tanto oportunamente la accion del primer mandato debe hacerse sensible por él, y por medio de él. ¿Puede darse cosa mas clara, y terminante?

Que el alma resida en el corazon, ò no resida, que tenga su principal asiento en el cerebro, ó que no lo tenga, que la raiz ò fuerza sensitiva inmediata esté en el cerebro, ò en el corazon, segun los varios pareceres de los Filósofos antiguos, y modernos, es para mí indiferente; porque esto no quita que el corazon sea la parte del cuerpo, en que se sensibiliza el amor. Sea en hora buena disputable, sea incierto el lugar donde reside el alma. Concédase por un instante que no reside en el corazon

(z) *Opusc. de dilect. Dei cap.* 19.

razon sino en el cerebro. Pero debe tambien concederse como cosa cierta, y averiguada, que el corazon humano coopera à la produccion del amor sensible, y reviste en sí todos los afectos del amor, y de qualquiera otra pasion. Esta no es controversia, sino verdad naturalmente conocida por el hombre. Verdad afianzada en la Escritura Santa, contestada en la Historia de la Iglesia. Sino tiene parte alguna, ni influxo el corazon del hombre en las operaciones sensibles del amor, y otras pasiones, ¿à que fin dixo San Pablo (a) la caridad de Dios està difundida, y se ha darramado en nuestros corazones? ¿A que fin se nos aconseja, que labemos nuestro corazon de todo delíto? (b) ¿A que fin predica lo mismo el Profeta Jeremias? (c) ¿Y porque dixeron los Discipulos del Señor, que su corazon ardìa en el fuego del amor? (d) ¿Porque decía David que en la meditacion se encendía su corazon con el fuego sagrado del divino amor? (e) La Iglesia nuestra Madre usa de un lenguaje, que dà bien à conocer la impresion, y afectos, que causa en el corazon el fuego del amor divino. Ella pide à Dios, *que enciende en nuestros corazones el fuego de su amor, y que infunda*

(a) *Ad Rom.* 5. *v.* 5.
(b) *Eccl. cap.* 38. *v.* 10.
(c) *Cap.* 4. *v.* 10.
(d) *Luc* 24. *v.* 32.
(e) *Psalm.* 38. *v.* 4.

da en nuestros corazones el afecto de su amor, como consta de la oracion de la Dominica quinta despues de Pentecostés. La Iglesia nos propone, y nos habla de los corazones de los Santos heridos, y encendidos en el fuego del amor, y nos recuerda la caridad derramada en sus corazones, segun la frase del Apostol. De San Felipe Neri dice la Iglesia en su oficio: *Charitate Dei vulneratus languebat júgiter: tantoque cor ejus æstuabat ardore, ut &c.* De Santa Teresa: *tanto autem divini amoris incendio cor ejus conflagravit, ut &c.* De San Pedro de Alcantarà: *Charitas Dei in ejus corde diffusa &c.* De San Felix de Cantalicio: *difusa in corde ipsíus charitas Christi.* De Santa Gertrudis: *Deus, qui in purissimo corde beatæ Gertrudis Virginis tuæ, jucundam tibi habitationem præparasti &c.* Pero no hay necesidad de molestarme en probar esta verdad, quando queda demostrada por los testimonios alegados de la Escritura Santa, por las oraciones que usa la Iglesia, por la Historia de los Santos la repercusíon poderosa, é impresiones sensibles, que producen en el corazon el amor, y caridad. Por la gran fuerza del corazon en amar, se causó en San Felipe Nerí la prodigiosa rotura de dos costillas. El Angel del Señor pasò de parte á parte con un dardo de fuego el corazon de Santa Teresa, y le causó una herida real, y verdadera, que aun se vé en su corazon, que se conserva en Avila. Las señales de la Pasion de Christo, y sus llagas se vieron impresas en

el

el corazon de Santa Gertrudis: y en el dia se vèn clavados los instrumentos de la Pasion del Señor en el corazon de la B. Clara de Montefalco. Concluyese de todo, que aunque el alma sea, como efectivamente es, el principio del amor, y concediéndose tambien por un instante, que el alma no reside en el corazon; esto no estorba, que sea cierto, como lo acredita la experiencia, que el corazon sea la oficina principal donde se sensibiliza el amor, y toda otra pasion, y que el corazon, como dice Santo Tomas, contribuye à hacer el acto de la vida gratuita, y por ser, como dice el mismo Santo, el òrgano por donde se sensibiliza el amor. Son estas cosas tan ciertas, y averiguadas, que el Teòlogo Forense Camilo Blasi acérrimo impugnador de la devocion, y culto al sagrado Corazon de Jesus, y que surtiò à los Refractarios de toda la metralla, con que cargaron el cañon de su Entretenimiento nono, vino á confesarlas vencido de la luz natural; y así dixo, (f) que si alguna vez las Escrituras atribuyen à Dios corazon, deben entenderse en sentido figurado; pero no sin fundamento, sino tomando la semejanza del corazon del hombre, y sus oficios. Los Filósofos modernos, que ponen en el cerebro como en principal lugar el alma, y sus afecciones, conceden no obstante, que despues de formados en el cerebro los afectos del alma, pasan,

y

(f) *Pag.* 152.

y se comunican por los nervios, à difundirse, y derramarse por el corazon: *Ut affectus in animæ et spirituum cómmotione maximé positi, in cerebro formentur, postea ad cor ipsum per nervos difundantur.* (g) Dexemos esto, y no disputemos mas en un asunto tan claro. El alma, pues, es el principio del amor, y demas actos, y pasiones del hombre; pero el instrumento, y la oficina en donde se sensibilizan es el corazon. *Nihil frequentius, quam ut cor dicatur officina ac sedes affectuum hominis*, dice el eruditísimo Raynaudo. (h)

He concedido por un solo instante, que el cerebro sea solo el lugar, donde resíde el alma, no porque tenga, ni por mas cierta, ni por mas segura esta sentencia; aunque comunmente adoptada por los Filòsofos modernos, sino por que aun concedida esta doctrina siempre resulta, que la oficina donde se sensibiliza el amor, es el corazon, en lo que convienen todos, y lo que basta para hacer vér el grave, y cierto fundamento con que se propone el Corazon de Jesus como objeto de nuestra adoracion, por estar unido hypostàticamente à la Persona del Verbo, y como sìmbolo del grande amor de Jesu-Christo para el hombre. Por lo demas como Eléctico que soy, en esta parte me separo del sentir de los modernos, y

(g) *Apud Bened. 14. lib. 4. de can. SS. p. 2. cap. 31.*

(h) *De moral. discip. dist. 3. quæst. 1. artic. 2.*

creo, ó tengo por mas cierto y seguro que el alma no solo reside en el cerebro, sino en todo el cuerpo. El Concilio de Viena, (i) y el Lateranense V. (j) han definido, que el alma racional es verdadera, y propia forma del cuerpo humano, de que parece seguirse, que no solo exîste en el cerebro, sino tambien en todo el cuerpo; porque no puede ser forma de todo el cuerpo, sin que lo informe todo, y no puede informar todo el cuerpo, sin que se extienda por todo él, y se penetre con todo él. Aunque Corsini, y otros modernos digan, que los Concilios, quando han definido, que el alma racional es forma del cuerpo humano, no quieren significar otra cosa sino que ella es el principio de las operaciones del hombre, mas no que se extiende, y reside en todas las partes del cuerpo; no me acomoda esta solucion, y juzgo mas cierto, que los Concilios citados hablaron segun el sentimiento de los Padres de la Iglesia, los quales, aunque en otras materias por lo comun son Platónicos, en esta son Aristotélicos, enseñados de la razon, y de la Escritura. San Agustin en muchos lugares de sus obras enseña, y prueba la real presencia del alma en todo el cuerpo: *Tota igitur singulis partibus simul adest, quæ tota simul sentit in singulis*: dice en el libro de la inmortalidad del

(i) *Relat. in Clemen. I. de sum. Trint. et fid. Cat.*

(j) *Session.* 8.

del alma: (k) lo mismo repite en sus cartas: (l) y lo mismo en el libro sexto de Trínitat. (ll) *Anima in quocumque, et in toto est tota, et in qualibet ejus parte tota est.* Lo mismo dicen los Santos Hilario (m) Ambrosio (n) Gregorio Magno (ñ) Juan Damasceno, (o) y para no molestar lo mismo enseña Santo Tomas: (p) *Quia anima unitur corpori ut forma, necesse est, quod sit in toto, & in qualibet parte corporis.* Yo no se como los Refractarios, que tienen por sospechosos de la fé à los que se desvian de Santo Tomas, y que miran con tanto horror los sistemas de los Filósofos modernos, se valgan ahora de éllos, para impugnar el culto, y devocion al sagrado Corazon de Jesus. Por la doctrina del Santo Doctor igualmente consta, que aunque el alma resida en todo el cuerpo, con todo su principal domicilio lo tiene en el corazon: *Anima quæ est spiraculum vitæ, est in toto corpore, et principaliter in corde.* (q) *Se pregunta* dice San Geronimo (r) *donde tenga*

(k) *Cap.* 16.
(l) 28. *et* 166.
(ll) *Cap.* 6.
(m) *In psalm.* 18.
(n) *De dignit. condit. human. cap.* 2.
(ñ) *Lib.* 2. *in Ezech. hom.* 17.
(o) *Lib.* 1. *de fid. orthod. cap.* 13.
(p) 1. *part. q.* 76. *á.* 8.
(q) 1. *part. q.* 91. *a.* 4. *ad* 4.
(r) *Epist.* 64. *ad Fabiol.*

su principal domicilio el alma: Platon dixo que en el cerebro, Christo enseña que en el corazon: Bienaventurados los limpios de corazon, por que ellos verán á Dios, y del corazon proceden los pensamientos malos. Quæritur? ubi sit animæ principale? Plato in cerebro, Christus monstrat in corde. Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt, et de corde procedunt cogitationes malæ. Me he detenido en este asunto sin necesidad, pues ya he dicho, que para mí es indiferente por ahora conceder que el alma reside solamente en el cerebro, y de ningun modo en el corazon: por que siempre es cierto, que este es la oficina, en que se sensibilizan los afectos del alma, que aun formados en el cerebro pasan luego por los nervios á comunicarse al corazon.

Pasemos ya à la tercera proposicion compuesta de dos partes, que finge la Refractaria para impugnarla. Es asi la primera parte fol. 486. *Es un error intolerable afirmar, que el corazon solo, y únicamente sufrió, y toleró toda la pasion interior de Jesu-Christo, haciéndolo por este medio el autor principal de nuestra redencion.* Yo digo lo mismo, hablando absolutamente. Pero ¿acaso dicen esto los Cordìcolas? No hay fuerzas que sufran tantos testimonios falsos. El Padre Gallifert dice, (s) *que en el Santísimo Corazon de Jesus concurrieron como á cierto centro todos los dolores del alma, que aquel inefable*

(s) *Lib. 2. de cult. C. D. Jes. c. 1.*

ble pielago de dolores todo concurrió al corazon, y que se llenó, y oprimió de una amargura inmensa, y un dolor infinito. De suerte que no se excluye por Gallifert el alma de Jesu-Christo de su pasion, y solo dice que los dolores del alma pasaron luego á combatir su corazon. Es pues en vano el trabajo que se han tomado los Refractarios para probar, que los dolores interiores de Jesu-Christo tocaron à su alma, y potencias, que son las que componen el hombre interior adonde la pasion interior pertenece; por que esto se concede, y lo contrario, no solo es absurdo sino herético. Pero, por quanto estos dolores del alma causaban sensibles, y terribles estragos en el Corazon de Jesu-Christo, à donde rechazaban como en su centro en fuerza del comercio del alma con el cuerpo, por esto se dice que el corazon sufrió toda la pasion interior de Jesu-Christo, no con exclusion del alma, pues que se habla de un corazon vivo. Esto lexos de ser absurdo, y peligroso, es muy conforme à lo que enseña la experiencia, y leemos en la Escritura. Por la experiencia sabemos, que el corazon se toca, y viste de los varios afectos del alma, y quando ella está inquieta, y solícita, ó triste, lo està tambien el corazon, y si el ànimo està alegre, quieto, y pacìfico, el corazon goza de estos bienes. ¿Que cosa es lo que llamamos pasion de ánimo, sino una tristeza, que oprime al corazon y proviene de objeto aprehendido por la mente, que la angustia, que la altera, y que se

co-

comunica, y propaga por los nervios al corazon? ¿Quien de nosotros hay que no experimente en sì, y en su propio corazon estas varias sensaciones, ó de tristeza, ó de alegria, ó de tranquilidad, ò de susto á presencia de los objetos aprehendidos por el alma? La Escritura Santa atribuye al corazon los afectos de gozo, y de tristeza: *El corazon gozoso alegra el rostro*: (t) *No hay mayor delicia, que la alegría del corazon.* (u) *Has dado alegria á mi corazon.* (x) *La tristeza en el corazon del varon lo abatirá.* (y) *Del mismo modo, que la polilla daña al vestido, y el gusano al leño, la tristeza daña al corazon.* (z) Me harìa molestísimo, si hubiera de referir aquí los lugares todos de la Escritura, que ponen en el corazón tristeza, pena, afliccion, gozo, consuelo, alegria &c. Y hablando del Corazon de Jesu-Christo, tenemos las palabras de los Trenos *mœstum factum est cor meum*, (a) las quales se entienden de Jesu-Christo. Tenemos las palabras de David *improperium expectavit cor meum, et miseriam* (b) Tenemos aquellas otras del mismo David *factum est cor meum tamquam cera liquescens in me-*

(t) *Prov.* 15. *v.* 13.
(u) *Eccl.* 30. *v.* 16.
(x) *Psalm.* 4. *v.* 7.
(y) *Prov.* 12. *v.* 25.
(z) *Prov.* 25. *v.* 20.
(a) 5. *v.* 17.
(b) *Psalm.* 68.

medio ventris mei. (c) El Cardenal Belarmino, explicando estas palabras con el comun sentimiento de los Padres, è Intèrpretes, las entiende literalmente del Corazon de carne de Jesu-Christo. Es pues cosa clara, y averiguada segun estos testimonios, que la pasion interior de Jesu-Christo produxo en su Corazon efectos de tristeza, de afliccion, y de angustia. Los mismos Refractarios confiesan abiertamente fol. 502. que aunque los dolores interiores únicamente pertenecen al alma, *por redundancia pueden estenderse al cuerpo.* He aquì lo mismo que dicen los Cordícolas, que los dolores interiores de Jesu-Christo; aunque inmediatamente pertenecian al alma, redundaban, y redundaron sensiblemente al Corazon del Señor. Oìgamos hablar sobre este punto al celebérrimo Misionero Fr. Francisco Miguel de Echeverz del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced. (d) *En el Corazon de Jesus están como escritos, é impresos los infinitos beneficios que este Señor nos ha hecho. Allí se miran sagradamente esculpidos los inmensos trabajos, dolores, y tormentos, que padeció por todo el género humano. Solo el Corazon de Jesus padeció por nuestro amor mas acervos dolores, que todos los demas miembros de su sacratísimo Cuerpo; porque la pasion de Jesus fue sin duda alguna en lo interior incomparablemente mas penosa, que*

en

(c) *Psalm.* 21.
(d) *Lec.* 1. *excel. del. S. C. de J. Tesor. manif.*

en lo exterior: pues toda la pena interior fue sentida en su sagrado Corazon, á donde concurrieron (como á su centro) todos los dolores de su Alma, y Cuerpo santísimo; de suerte, que aquella tristeza, que padeció en el huerto (suficiente á quitarle la vida: como lo dixo el mismo Señor) aquel desamparo del Eterno Padre, el dolor de nuestros pecados, el temor, tedio, pavor, sudor de sangre, quanto acervo, quanto amargo, quanto cruel, quanto terrible padeció Jesus en la venta de Judas, en el huerto, en los oprobios, y afrentas de las casas de Anás, Caifás, Herodes, y Pilatos, en los azotes, corona de espinas, Cruz acuestas, desnudez, y crucifixîon, todo fue calix amargo para su delicadísimo, y amantísimo Corazon, todo fue un piélago inmenso de penas, en que su Corazon santísimo se vió sumergido, y anegado por el amor grande, por el deseo grande, que tenía de redimirnos, y salvarnos: sobre saber lo mal que se lo habíamos de pagar. Casi del mismo modo habla el Padre Fulla Dominicano en su Compendio de la devocion al Corazon de Jesus. (e) *¡O mortales*, dice, *atended, y ved, si hay dolor como este dolor para el Corazon de nuestro Jesus! ¡Atended, y ved si hay fuerza de amor como la de este divinísimo Corazon hacia nosotros! Esta fué la cruz interior que afligió de por vida á este benignísimo Corazon, incomparable á la exterior que padeció::: De esta cla-*

(e) *Cap.* 2.

clase fué el desamparo de su Padre Eterno, que Christo padeció en la Cruz, de que tan sentidamente se quexó; pues claro se dexa vér, que en este desamparo al Corazon de Christo se hizo el primero mas fuerte tiro.

Exâminemos ya la segunda parte de la proposicion que califica la Refractaria por error intolerable, y es así fol. 486. *No lo es menos que se refunden en el corazon todos los honores que se tributan á la Persona del Verbo, y viceversa, que redundan en esta todos los cultos, que se tributan al corazon, haciéndolo objeto de todas las adoraciones, y cultos de que es capaz la Persona del Verbo.* El modo con que impugnan los Refractarios esta proposicion es el mas estraño del mundo, y que dá bien á conocer su ignorancia en las reglas de la teología para la comunicacion de idiomas, que no tiene lugar en los abstractos, y por la que tratan persuadir lo absurdo de dicha proposicion. Me dà vergüenza de leer los argumentos, que manejan en este asunto los Refractarios, y que si un muchacho de teologìa usara de ellos para este fin, era digno de reprehension, y castigo. No es lo mismo, que el Corazon de Jesu-Christo como unido à la Persona del Verbo sea adorable como ella, y con la misma adoracion, y que se predique, ó pueda decir: *Dios es Corazon: el Corazon es Dios*, como infiere con su acostumbrado desconcierto la Refractaria. No tratemos aquí de predicaciones, sino de cultos, y adoraciones, y solo pudiera ar-

argüir de aquel modo, el que esté habituado á la algaravía, y ofuscado con una Lògica embrolladora. La naturaleza humana unida à la Persona del Verbo es adorable con la misma adoracion, que el Verbo, segun la doctrina católica, y con todo no se puede decir: *La naturaleza humana es Dios*: *Dios es naturaleza humana.* Del mismo modo es adorable el Cuerpo de Christo, y no se puede decir: *Dios es Cuerpo*: *el Cuerpo es Dios.* Del mismo modo la sangre unida al Verbo es adorable, y tambien el Alma de Christo, y no puede decirse: *La sangre es Dios*: *Dios es sangre*: *El Alma es Dios*: *Dios es Alma.* Con que no se infiere, que *Dios sea corazon, ó el corazon sea Dios,* de que unido á la Persona del Verbo sea adorable con ella, y como ella, y que *sea objeto de todas las adoraciones, y cultos de que es capaz la Persona del Verbo.* La Iglesia usa de estas oraciones: *Anima Christi sanctifica me, Corpus Christi salva me &c. O Crux ave spes unica*::: *piis adauge gratiam, reisque dele crimina.* Y pregunto: ¿porque así adoremos, supliquemos, y oremos al Alma, al Cuerpo, y à la Cruz de Christo, se infiere que el Alma sea Dios, que el cuerpo sea Dios, que la Cruz sea Dios? Pero esto es detenerme en rebatir desconciertos desbarros, y absurdos.

Son muchos los varones santos, que sin temer esas conseqüencias disparadas han adorado, y persuadido la adoracion, y culto del sagrado Corazon de Jesus. Luis Blosio del Orden

de

de San Benito celebérrimo por su virtud, y gran maestro de espíritu habla así: (f) *Encomienda tus buenas obras, y exercicios al sacratísimo, y melifluo Corazon de Jesus, que las enmiende, y perfeccione; por que esto lo apetece aquel sacratisimo Carazon, y está siempre dispuesto á perfeccionar de un modo excelentísimo tus imperfecciones.* Del mismo modo habla en las instituciones espirituales, lo mismo en los artículos de la vida christiana, lo mismo en otros muchos lugares de sus obras. Lanspergio de la Orden de la Cartuxa varon espiritualísimo llamado el justo por su mucha piedad, y sabio maestro de espíritu dice, y aconseja así: (g) *Cuida mucho de excitarte á la veneracion del Corazon piísimo de nuestro Señor Jesu-Christo, que reboza de amor, y misericordia, freqüentalo con cuidadosa devocion &c. He aquí mi Corazon dulcísimo*, dixo Christo à Santa Gertrudis, (h) *órgano de la veneranda Trinidad, á quien con toda confianza encomendarás todas las obras, y exercicios, que por tí no puedes llenar, y asi corregidas, y enmendadas aparecerán todas tus cosas delante de mí.* Como esta locucion conviene con las instrucciones espirituales de Blosio, y Lanspergio, sirve de argumento eficasìsimo del recto, y probado espíritu de Santa Gertrudis, á no ser que digamos con impiedad

(f) *In spec. spir. cap. 7.*
(g) *In Phar. lib. 1. p. 5.*
(h) *Lib. 3. c. 25.*

que la Santa padeció ilusion en este caso. Estas locuciones son tan comunes, y freqüentes en los Santos, y sus actas, que si por ellas debe ser calumniado, y reprovado el culto al sagrado Corazon de Jesus, es necesario, que nos hagamos calumniadores de los Santos, y especialmente de San Bernardo, de San Buenaventura, de San Francisco de Sales, y al mismo tiempo destructores de la vida espiritual. Acaso por esto el Reverendísimo P. M. Fr. Bernardino Membrive del Orden de Predicadores, Consultor de la sagrada Congregacion de Ritos en la aprobacion de las obras de Gallifert dixo: *Relinquamus oblatrantes contra cultum Cordis Jesu, cæci enim sunt, et duces cæcorum. Æmulationem Dei habent, sed non secundum scientiam.*

De todo resulta demostrada la verdad con que en la Carta Instructiva fol. 145. dixe: que *esta devocion es provechosísima, y utilísima á todos los fieles de Jesu-Christo, pues que por ella adoran, y aman aquel deifico Corazon, como fuente perenne é inagotable de tantos beneficios, y favores, y donde han recibido tantas almas justas, y santas sus mas tiernas delicias, y complacencias como Santa Gertrudis, segun consta de sus escritos aprobados por la Santa Sede, San Buenaventura, San Bernardo, San Agustin, San Francisco de Sales. Y es por esto el empeño eficaz que tuvo Luis Blosio, aquel hombre tan grande en la teologia mistica, de recomendar la devocion al sacratísimo Corazon*

de

de Jesus para aumento del amor de Dios, y perfeccion christiana. Esto es todo lo que contiene mi advertencia, contra la que nada dicen los Refractarios, y para engañar à los incautos, é ignorantes, y meter bulla cambian mi proposicion en las tres, que fingen segun su arbitrio, para impugnarlas, y de que hemos hablado hasta aquì. ¿No es esta una malicia refinadìsima indigna de los hombres literatos? Puedo decir á los Refractarios con Tertuliano: (i) *Apud nos nihil ambiguum, et retortum in ancipitem defensionem: lux lux, et tenebræ tenebræ: est est, et non non.* Yo dixe aviertamente que la devocion al sagrado Corazon de Jesus es provechosísima, que de ella han recibido muchas complacencias, y gustos las almas santas. Añadí con la autoridad de Blosio, que esta devocion sirve para aumentar en nosotros el amor de Dios, y conseguir la perfeccion christiana. ¿Porque pues tiene valor la Refractaria para decir fol. 483. *no explica tu Catedrático aquí quales sean estos favores*; y con este motivo finge proposiciones absurdas, y disparadas, como si fueran de los Cordícolas, para combatirlas? Es lo cierto que el Corazon de Jesus, si estamos á las locuciones de los Padres, y varones santos, y maestros de espíritu, es fuente perenne, é inagotable de gracias, de favores, de misericordias. *Bolsa escondida de la Divinidad* le ha llamado San Juan Crisos-

to-

(i) *Lib. d. carn. Chr. C. 23.*

tomo. (j) *Tesoro de Dios, y fuente de la vida* le ha llamado San Pedro Damiano. (k) *Tesoro, Templo, y Sancta Sanctorum* le ha llamado San Bernardo. (l) *Apoteca del Paraiso llena, y abundante de todo bien* le ha llamado San Buenaventura. (ll) *Tesoro de amor, y horno de ardentísima caridad* le ha llamado San Bernardino de Sena. (m) El V. P. Fr. Luis de Granada (n) habla así: *Dios te salve Corazon dulcísimo piadosísimo, misericordiosísimo, llagado por mi amor.* El celebre Misionero, y maestro del Orden de Predicadores Fr. Antonio Garces habla asì: ¡*O Corazon de Jesus! Fuente de toda dulzura, y suavidad para los Angeles, Serafines, y hombres*::: ¡*O Corazon de Jesus! Relicario soberano del divino amor, trono, y sagrario de la divina piedad.* (ñ) Son muchas las veces, que repite estas, y semejantes palabras en su novenario al Corazon de Jesus. Del mismo modo, y con mas extencion habla en esta materia el Padre Echeverz en su novena del sagrado Corazon de Jesus, y sus excelencias. Del mismo modo el Padre Fr. José García de Fu-

---

(j) *In Psalm.* 14.
(k) *Serm.* 2. *de exalt. S. Cruc.*
(l) *Serm.* 3. *de Pasion.*
(ll) *In Stim. Amor. p.* 1. *cap.* 1.
(m) *Serm.* 5. *de Pasion.*
(n) *In memor. lib.* 5. *c. ultim.*
(ñ) *P.* 2. *de Cart. fol.* 263.
(o) *Comp. de la dev. al S. Cor de Jes.*

Fulla del Orden de Predicadores. (o) ¿A que nos molestamos en esta relacion quando apenas se hallará maestro alguno de la vida espiritual, que no exhorte à la devocion, y culto del sagrado Corazon de Jesus? Dexemos esto.

Mas no quiero pasar en silencio dos cosas con que concluyen este supuesto los Refractarios. La primera es al fol. 528. en donde se dice, que por ser toda la doctrina, que se ha sentado de Santo Tomas, se teme, que *á mi Catedrático le haga poca fuerza por que ya sabe V. P. el aprecio, que le merece la autoridad del Doctor Angélico.* Como estas expreciones son insultantes, y al mismo tiempo suponen falsamente, no quiero dexarlas correr impudes. Bien saben los Refractarios, que no una, sino muchas veces he elogiado públicamente segun mis fuerzas, y talento el mérito incomparable, la admirable doctrina, y prodigiosos escritos del Doctor Angélico; y conforme à lo que he dicho en el púlpito, y en la catedra vàn los sentimientos de mi corazon. La autoridad pues de Santo Tomas me merece aquel aprecio, de que es digna; pero no tengo ciega, y esclava deferencia á ella, por reservar este obsequío á la doctrina revelada, de quien es propia.

La segunda cosa que no he querido pasar en silencio es la libertad, con que la Refractaria en este Entretenimiento trata de *Basurero* à un Sacerdote como los Refractarios, à un Cura como los Refractarios, y un hombre tan hon-

(o) *Comp. de la dev. al S. Cor de Jes.*

honrado como los Refractarios, á un Doctor como los Refractarios, á un Catedrático, y maestro público, y que le apliquen *mordazas para cerrar sus labios, y castigar sus insolencias*, proponiendo un délito, y motivo, que ni està probado, ni se justificó en los autos, que se mandaron archivar por el Señor Regente de la Real Audiencia, como conservador de la Universidad, imponiendo al mismo tiempo perpetuo silencio. Y no obstante todo esto tienen valor los Refractarios para llevar estas especies al púlpito, como las llevò el Doctor Don Juan Dominguez de Castilla al de la Iglesia del Real Convento de San Pablo, quando predicó el sermon en la fiesta, que la Real Universidad literaria celebra anualmente al Doctor Angélico: y no satisfecho aun reproduce aquí aquellos hechos, y multiplica las injurias. ¡Que obediencia! ¡Que caridad! ¡Que cortesía! Lo cierto es, que el tal sujeto no hizo mas que leer lo que trae, y escribe el Barbadiño. (p) Y si no diciendo el dicho sujeto nada *propio marte*, en juicio de los Refractarios merece mordazas como blasfemo, ¿que castigo mereceria, si siguiendo la opinion del Maestro Campanela Dominicano hubiera dicho con el: *nolo alios errores manifestos expendere: pudenda enim Patruum tegenda sunt. Hæc autem dixi, ut videant qui jurant, et nesciunt quid.* (q) Y si se du-

(p) *Meth. de Stud. tom. 4. pag. 130.*
(q) *In disp. prolegom. ad schol. Christ. concl. 3.*

dudare de esta autoridad, y su cita, como se ha dudado de la de Fr. Alexandro Seville, que citó el Licenciado Farfan, el remedio es estudiar, y buscar sujeto que saque de la duda, que yo lo haré en caridad. Por fin, si el Doctor, de quien hablamos merecía mordazas por un delito soñado, y falsamente supuesto, ¿quantas merecerìa aquel sujeto, que en la Villa de Coria arrancó de los altares la sagrada imàgen del Corazon de Jesus con escàndalo del pueblo todo; y no contento con un hecho tan escandaloso tuvo valor para solicitar, no fuese à predicar un Monge del Colegio de San Basilio la fiesta, que en dicho Pueblo se hizo para desagraviar el sagrado Corazon, que habia injuriado? Bien que fue tratado con desprecio, y mirado como idiota por aquella sabia, y religiosa Comunidad.

Por otra parte no estraño este procedimiento de los Refractarios, quando su pluma mojada en sangre no perdona sujeto, ni persona alguna se escapa de sus preciosos rasgos. Pùblico es el deshonor, con que trataron al Padre Presentado Fr. Antonio Barea del Orden de Predicadores, Prior del Real Convento de San Pablo de Sevilla, en el escrito que publicaron sobre el bautismo de los hereges. Público es el vilipendio con que tratan al Señor Don Juan Luis de Novela del Consejo de S. M. y Oídor de la Real Audiencia de esta Ciudad, por haber escrito la *Crítica Imparcial*, que tuvo la aprobacion de Don Francisco de Pau-

la Baquero, del Doctor Don Francisco de Paula Cartaya, del Padre Rector del Colegio del Santo Angel, Carmelitas descalzos, Fr. José de la Cruz, y del Padre Lector de teología Fr. Manuel de Santa Maria. Público es el desprecio, y la mofa que hacen del Doctor Don Bartolome Cabello Cura de Santa Maria la Blanca. Pública es la rabia, y encono, con que en toda la Refractaria tratan despedazar mi honor. ¿Y que podrà esperar el Licenciado Don Agustin Antonio Farfan, que ha tenido el arrojo de oponerse, y tomar la pluma contra la doctrina Refractaria? ¡Pobrecito! Bien puede armarse de paciencia. Se me había olvidado decir que si los Refractarios en este Entretenimiento alegan muchas autoridades de Santo Tomas, no es por la leccion, è inteligencia, que tienen de las obras del Santo Doctor, sino porque las han visto alegadas por el Teólogo Forense Camilo Blasi de cuya obra las han copiado. Concluyo finalmente este capítulo con unas palabras del celebre Natal Alexandro (r) que son las siguientes: *En nuestro corazon estan las semillas de todos los pecados; en solo el Corazon de Christo estan los principios, y semillas de todas las virtudes.*

CA-

(r) *In cap.* 15. *Math. v.* 10.

CAPITULO TERCERO.

PRUEBASE QUE AUNQUE LA *devocion al Corazon de Jesus no se halle expresa, y terminante en la Santa Escritura, no por eso es peligrosa.*

EN mi Carta Instructiva fol. 146. dixe: que *la devocion al Corazon de Jesus tiene su apoyo en las Santas Escrituras, especialmente en las palabras del libro de los Cantares: Veni Columba mea in foraminibus petræ, in caverna maceriæ:* y que *los Padres entienden por aquella caverna de piedra el sagrado Corazon de Jesus abierto con la lanza.* Los Refractarios dudan de la verdad de esta proposicion, porque no citè à los Padres. Oigan à San Bernardo: (s) *Patet arcanum cordis per foramina corporis.* Oigan à San Gregorio: (t) *Per foramina petræ vulnera manuum, et pedum Christi in Cruce pendentis li-*

 ben-

(s) *Serm.* 61.
(t) *Apud. Alap. in cap.* 2. *Cant.*

bentér intellexerim: cavérnam veró maceriæ vulnus lateris, quod lancea factum est, eodem sensu dixerim. Añadí tambien en mí Instructiva las palabras de Isaías: *Ingredere in petra, et abscondere in fossa*, las quales, aunque se entiendan de los Judíos, que perseguidos por los Romanos irían á ocultarse en las concavidades de las piedras, y cavernas de los montes, no hay inconveniente para entender por aquella piedra à Christo, en cuyo corazon como en caverna sagrada se esconden, y refugían las almas justas. Pero en este asunto no hice el mayor empeño, por no juzgarlo necesario; y por lo tanto hice la quarta advertencia à mí Discípulo fol. 146. por estas palabras: *No es necesario, que las devociones esten solidadas en la Santa Escritura clara, y distintamente, ni que sea argumento de su peligro el no hallarlas en los libros santos.*

Este supuesto, dice la Refractaria fol. 532. *es el mas desbarajustado::: porque tu Catedrático no entiende sobre que recae la razon de nuevo, y ageno de las Santas Escrituras, por lo que se dice, es reprehensible este culto, y por eso habla de ese modo: este no recae sobre el culto, sino sobre el modo nunca visto en la Iglesia de tributarlo::: Es verdad, que no es argumento de peligro, que el culto sea nuevo, ó que no esté establecido en las Santas Escrituras; pero lo es, tributarlo de un modo, que nunca se ha visto en la Iglesia, ni tiene apoyo en las Escrituras, ni en los Padres. Esta Santa Madre*

dre siempre ha dado culto á Jesu-Christo; pero nunca se lo ha dado por partes, ni lo ha dividido para adorarlo. Muchas cosas deben advertirse en esta narrativa de los Refractarios. La primera, la humilde confesion, que hacen de no ser peligroso el culto por nuevo, La segunda, que tampoco lo es que no esté establecido en las Santas Escrituras. ¡Gracias à Dios, que ya confiesan lo que negaban en la Panoplia! La tercera, que es peligroso tributarlo de un modo, que nunca se ha visto en la Iglesia. Esto último necesita de explicacion. Si se habla de un culto público, es constante, que no debe darse hasta que la Iglesia lo permita. Así no pudo darse culto público al Cuerpo de Christo, à las llagas de Christo, al nombre de Jesus, à la Cruz, á la Corona de espinas, à la lanza &c. hasta que la Iglesia estableciò estas fiestas, ni ha podido darse este culto pùblico al sagrado Corazon de Jesus hasta que los Papas lo han concedido. Pero si se habla de culto privado, y particular, es un absurdo, y un error intolerable, decir, que no puede tenerlo algun objeto particular, como lo sería el decir, que no eran adorables, ni merecian culto el Cuerpo de Christo, sus pies, y manos llagadas, el nombre de Jesus &c. antes que se autorizase el culto público de aquellos objetos por la Iglesia, estableciendo sus fiestas. Esta Santa Madre, concediendo el culto público á algunos de estos objetos, no pone en ellos la razon, ó motivo de culto, sino lo

supone, y declara. ¿Quien ha dicho, que antes, que la Iglesia estableciese fiesta, y canonizase à Santo Domingo de Guzman, no podian los fieles darle culto privado, y buscar su proteccion, dirigiéndole preces, y oraciones?

Desde que ha habido Jesu-Christo ha sido adorable, y objeto digno del supremo culto su Corazon sacrosanto unido hypostáticamente á la Persona del Verbo. Por esta union tiene el Corazon de Jesus una excelencia no solamente sobrenatural sino divina, y participa por ella de la santidad misma del Verbo: ¿Y no es adorable un objeto tan santo, tan divino, y tan excelente? Me atrevo á decir, que se desvía de los sentimientos catòlicos el que defienda, que el Corazon de Jesus unido hypostàticamente à la Persona del Verbo no es adorable. La adoracion, que se le tributa al Corazon de Jesus, no es por respecto de él mismo, sino por el Verbo Divino, á que està unido hypostáticamente. Tan cierta es esta proposicion, *el Corazon de Jesus unido á la Persona del Verbo es adorable*; como esta, *la Carne de Jesus unida al Verbo es adorable*. Y pregunto: ¿la Carne de Christo es adorable por sí misma? De ningun modo: es adorable por la union al Verbo, dice Santo Tomas: (u) *Adoratur autem caro Christi, incarnato Verbo Dei, non propter se ipsam, sed propter unitum ei secundum hypostasim Verbum Dei.* Es una especie de heregía de-

(u) 3. *part. q.* 25. *art.* 2.

decir, que no aprehende objeto digno de culto el que concibe el Corazon de Jesus unido hypostàticamente, como lo està, á la Persona del Verbo. Blasi tan acerrimo impugnador de la devocion al Corazon de Jesus no pudo menos, que confesar esta verdad abiertamente: *El Corazon de Jesus*, dice, *entendido por sí, y propiamente, es por la union hypostática digno de la adoracion de latria.* (x) ¿No hemos dicho ya que honraron, que veneraron, dieron culto, y se encomendaron al Corazon de Jesus San Bernardo, San Buenaventura, San Francisco de Sales, Santa Gertrudis, Blosio, Lanspergio, Luis de Granada, Antonio Garcés? ¿No hemos referido los elogios que dan al Corazon de Jesus San Juan Crisostomo, San Pedro Damiano, San Bernardino de Sena, y el Padre Natal? Y que ¿han adorado un objeto indigno del culto, y han honrado con sus elogios una cosa que no merece aprecio ni adoracion? ¡Que blasfemia! Oígamos hablar al Padre Echeverz (y) *Aunque las excelencias del Corazon deifico de Jesus, por tan sublimes son inexplicables, me alentaré no obstante á insinuar algunas, para que á vista de ellas se reconozca, que tanto debe ser venerado este divinisimo Corazon::: No solo se le debe á este Corazon el culto, que á las demas partes del Cuerpo de Jesu-Christo, por estar, como ellas, uni-*

(x) *Inst. cap. 12. pag. 33.*
(y) *Ubi supra.*

unido con el Divino Verbo hypostáticamente, sino que se le debe otro especial culto por la especialidad de sus singulares perrogativas, y excelencias, que voi á insinuar. Yo no se como corren estas expresiones, que se hallan en las obras de varios escritores, por las que dan culto al Corazon de Jesu-Christo como parte de la santísima Humanidad, sino es adorable esta parte del Cuerpo de Jesu-Christo. Estando al dictamen refractario, era necesario borrar estas locuciones de las obras de Granada, de Echeverz, de Garcès, de Blosio, de Lanspergio, &c. Concluyamos, que es tan antiguo el ser adorable, y digno de culto el Corazon de Jesu-Christo, como el mismo Jesu-Christo; aunque no con culto público de Fiesta, Misa, y Oficio propio, hasta que la Iglesia lo ha permitido.

Insiste la Refractaria en que la novedad, que se advierte en el culto del Corazon de Jesus es tal, que siempre la ha repugnado la Iglesia, que nunca ha querido adorar à Christo por partes, sino á todo Christo. En primer lugar, es falso que los Cordícolas dividen á Christo en su culto, porque adoran un Corazon vivo, unido al Cuerpo, al Alma, á la Divinidad, como està ya dicho, y probado, y por consiguiente á todo Christo. En segundo lugar, es falso, que la Iglesia no ha acostumbrado dar culto à ninguna parte de Jesu-Christo, porque la festividad del Cuerpo de Christo tiene directamente por objeto este Cuerpo sacro-

santo

santo, como altìsimamente prueba con aquella energía, que le era propia el doctísimo, y celeberrimo Predicador Bordalu, (z) y así se intitula *fiesta del Cuerpo de Christo*; y la festividad de las llagas de Christo tiene por objeto su costado, pies, y manos llagados, y por eso se llama *fiesta de las llagas*; à no ser que quiera decirse, que la festividad del Cuerpo de Christo no tiene por objeto el Cuerpo de Christo, ni la festividad de las llagas sus pies, y manos llagados, de lo que resultaría ser falso el título con que se describen dichas festividades, y que aunque la Iglesia diga, *fiesta del Cuerpo de Christo*, *fiesta de las llagas*, no es el objeto de la festividad el cuerpo, pies, y manos llagados de Christo, y por consiguiente, que estas festividades tienen un título vano, ridículo, nugatorio, y falso, con el que la Iglesia engaña á los fieles. ¡Quantos absurdos! Es verdad que Dios nuestro Señor es el fin principal, y primario de todas las festividades, y que todas se ordenan á su honor, y gloria, y que en èl como autor de todos los bienes, y de toda santidad debe últimamente refundirse todo culto. Mas esto no impide que en la celebracion de algunas fiestas haya otros objetos proxîmos, inmediatos, y especiales, de donde tomen sus nombres, y títulos. Es innegable que las fiestas dedicadas à la Virgen, à San Pedro, San Pablo, ù otro Santo tienen por objeto in-

(z) *Serm. solem. Corp. Christ.*

mediato y proxîmo à la misma bienaventurada Virgen Maria, á San Pedro, San Pablo &c. y del mismo modo es innegable, que en las fiestas del Cuerpo de Christo, de las llagas, del nombre de Jesus, de la Cruz, de la Corona de espinas &c. los objetos inmediatos son el Cuerpo, y partes llagadas de Christo, el nombre de Jesus, la Cruz &c. de otra manera la Iglesia usarìa de falacia en la celebracion de estas fiestas, é induciría error en los fieles, diciendo que la festividad es del Cuerpo de Christo, de los pies, y manos llagados de Christo, del nombre de Jesus, de la Cruz, y Corona de espinas, quando no son estos los objetos de las festividades, y quando en ellas ni se celebran, ni se adoran el cuerpo, pies, y manos llagados, ni el nombre de Jesus, ni tampoco su Cruz, Corona de espinas &c. ¡Quantos absurdos!

Con el motivo de haber yo dicho, que no debe ser obstáculo à la devocion el no estar expresa, clara, y distintamente en la Escritura, ni que por eso debe ser tenida por peligrosa, porque entonces no celebraría la Iglesia fiesta en honor del corazon de Santa Teresa de Jesus, entra la Refractaria à disputar larguìsimamente, y à cotejar esta fiesta con la del Corazon de Jesus, y reproduce los decretos de repulsa, que sufriò esta al mismo tiempo que aquella fue aprobada. Pero yo no se con que fin escriben tanto en la materia los Refractarios, y hacen memoria de aquellas repulsas.

sas. Pareceme que han perdido el tiempo, y el trabajo. Si lo que yo senté en mi Instructiva es, que no hace peligroso un culto el argumento de su novedad, ni el no estar claro, y expreso en la Escritura, porque entonces no debía celebrarse la fiesta del corazon de Santa Teresa, ¿à que fin reproducir las actas antiguas? ¿No es cierto, que antes de la concesion Pontificia no se celebraba la fiesta del corazon de Santa Teresa, y que no està expresa, y clara en la Santa Escritura? Pues acabose. Esta es la causa, porque produxe aquel exemplo. Es verdad, que para la fiesta del Corazon de Jesus, como dice la Refractaria fol. 542. *se empeñó todo el poder de la Compañia, que entonces se hallába en el zenit de su mayor grandeza, acompañada de las súplicas del Rey de Pólonia, de los Obispos de Cracovia, y Marsella, sin omitir acordar en su instancia la que en mil seiscientos noventa, y siete habia hecho Maria Reyna de Inglaterra*; y que oída la pretension fue rechazada con un *non proposita en* 15. *de Febrero de* 1727. *quando en* 26. *de Mayo de* 1726. *se habia concedido la Misa, y Oficio á la Transverberacion de Santa Teresa*: Pero de estos hechos ¿que se infiere? ¿Acaso que no es adorable el Corazon de Jesus? ¡Que error! La Iglesia negó la festividad con Misa, y Oficio propio, que se pedìa en honor del Padre Eterno. ¿Y este hecho infiere ò arguye que no es adorable el Padre Eterno? ¡Que heregìa! Sufrieron repulsas las súplicas para las fiestas

de la Santísima, y Beatísima Trinidad, la del Cuerpo de Christo, la del nombre de Jesus: ¿Y se puede argüir de estas repulsas, que no son adorables aquellos objetos, y que las concesiones de Misa, y Oficio propio hechas por la Iglesia despues de aquellas repulsas no son validas? ¡Que blasfemia! Es verdad que padeció repulsa en el año de 1727. y en otros tiempos la festividad con Misa, y Oficio propio al sagrado Corazon de Jesus; pero tambien lo es que despues la han concedido los Pontífices Clemente XIII. y Pio VI. Lo que de estos hechos se infiere no es que no sea adorable el Corazon de Jesus, ni vàlida la concesion de la fiesta, sino la providencia del Señor, y el cuidado grande que tiene de su Iglesia, que acaso no quiso se concediese la festividad del Corazon de Jesus en aquel tiempo en que era tanto el poder de la Compañia, para que no se atribuyese à la industria, y fuerzas humanas esta obra santìsima, sino á su eterna sabidurìa, y disposicion divina. Por esto acaso ha sido concedida la fiesta por el Papa Clemente XIII. en aquel tiempo en que tan debilitado estaba el poder de la Compañia; y ha sido dado el decreto de Pio VI. á la Serenísima Reyna de Portugal en estos dias, en que no exîste en el mundo aquel cuerpo tan agigantado. Es la verdad que en el dia 6. de Febrero del año de 1765. se concedió por el Papa Clemente XIII. quanto se habia negado antes en orden al sagrado Corazon de Jesus,

co-

como consta de las palabras del decreto de la Sagrada Congregacion. *previo recessu á decissis sub die* 30. *Julij* 1729.

CAPITULO QUARTO.

PRUEBASE, QUE LA DEVOCION, y culto al Sagrado Corazon de Jesus no induce Nestorianismo

PAra evadir la fea nota de Nestorianismo, con que el Cura Baquero manchaba en su Panoplia la devocion, y culto del sagrado Corazon de Jesus, hice quinta advertencia à mi Discìpulo concebida en estos términos fol. 145. *En sentencia de graves Teólogos la santísima Humanidad de Christo abstraída de la Divinidad tiene adoracion de latria; aunque no absoluta, sino relativa semejante á aquella, que se le dá á las imágenes de Christo; aunque otros no menos graves dán absoluta adoracion de latria á la santísima Humanidad de Christo, aun tomada en abstracto, y prescindiendo de la Divinidad sin que por esto sean reputados por Nestorianos, é introductores de sistema impío.* Lo gracioso que ahora se presenta, es el modo, con que in-

interpratan mis palabras los Refractarios, y es, que con esto quiero persuadir, como hablan fol. 545. *que igualmente se le puede tributar al Corazon prescindido de Jesu-Christo la adoracion de latría.* No puede darse conseqüencia mas disparada, pues aunque se inñera la adoracion debida al Corazon de Christo unido á la Persona del Verbo, por la que merece la Humanidad del Señor abstraìda de la Divinidad, no fue para esto traído aquel exemplo, sino para quitar la nota de Nestorianismo, con que la Panoplia manchaba este sagrado culto. No sabia yo que los Refractarios tenian, no diré ni *entendimientos rollizos*, ni *barbilampiños*, sino tan mala lògica, que eran tan tardos en entender, y tan dificiles en inferir rectamente. Quise decir en mi advertencia: no induce Nestorianismo el teologo que pone culto de latría absoluto ó relativo en la Humanidad de Jesu-Christo abstraìda de la Divinidad; luego no induce Nestorianismo el que pone culto en el sagrado Corazon de Jesus unido à la Persona del Verbo. Pero los Refractarios no queriendo entender la fuerza de este raciocinio salen por aquel registro tan desconcertado.

Baxo este errado concepto entran á probar, que al Corazon de Christo unido à la Persona del Verbo no se le debe culto alguno, ni relativo, ni absoluto. No el primero, *porque este es propio de las imágenes, reliquias, y demas cosas realmente separadas de Jesu-Christo.* Tampoco el absoluto, *porque el Corazon no es*

un

un todo subsistente. Hablan asì fol. 545. Pero esto es reproducir lo mismo que ya queda impugnado, y aun sigilado de peligroso. Mil veces se ha dicho, que este culto se dirige à un corazon vivo, unido al Alma, al Cuerpo, y Persona Divina. Tambien se ha dicho, que el culto se dá à un todo subsistente, esto es à lo que està unido à la Persona Divina, que es la que merece el culto, y por eso fueron adorables en el tríduo de la muerte de Christo su Alma, y Cuerpo por la union à la Persona del Verbo. Los absurdos de Nestorianismo, de divisíon de Christo, y otros semejantes, que deducen de este culto los Refractarios, quedan precavidos con el exemplo de la Humanidad de Christo, que segun varios teólogos merece culto prescindida de la Divinidad, y con todo no son argüidos de Nestorianos, ni introductores de error alguno.

Importa poco, que la Refractaria diga, y aun se empeñe en probar fol. 548. que yo no he entendido à Juenin, porque su conclusion es esta: *Humanitas Christi etiam in abstracto considerata coli debet absoluta adoratione latriæ.* Y menos importa aun conceder francamente, que Juenin no pensó asì, quando Alexandro de Ales, Antonio de Cordoba, y otros teòlogos ponen adoracion de latría, aunque relativa en la Humanidad de Christo prescindida de la Divinidad; y mas al caso, quando todos los teòlogos con Santo Tomas ponen adoracion, aunque no de latría, á la Humanidad de Chris-

to

to prescindida del Verbo. Oigamos à Suarez: (a) *Supongo sin algun error ni engaño en la fé, y sin alguna injuria, ó malícia moral que la Humanidad de Christo puede abstraerse por el entendimiento, y separarse de la Persona del Verbo: lo mismo que siente claramente el Damasceno lib. 4. Orthod. fid. y suponen todos los escolásticos, y consta del dicho de Aristóteles: No mienten los que abstraen, esto es, con separacion prescisiva.* Despues dice: *Añado á esto no ser imposible, ni en sí malo adorar la Humanidad concebida separadamente. La primera parte de ser esto posible, manifiesta su certeza por sí misma, ya porque no aparece repugnancia alguna, ya por el mismo uso: Porque á la verdad los Doctores que han enseñado esta adoracion se han aprovechado de ella, como yo confieso que lo he hecho, ni se puede conocer mejor que exerciendola, ó practicandola.* Y esta adoracion la llama segun la mente de Santo Tomas, del Damasceno, y teólogos, de Hiperdulía: *Christo considerado en quanto es hombre, se puede adorar por la gracia excelente, y santidad criada adjuntas á su Humanidad; pero esta adoracion es inferior, y se llama propiamente Hyperdulía: esta conclusion defiende Santo Tomas, y todos los teólogos.* (b) Ahora bien: ¿Induce Santo Tomas Nestorianismo porque pone culto en

---

(a) *In 3. part. Div. Thom. q. 35. á 3. dist. 53. sect. 3.*

(b) *Loco citat. sect. 2.*

en la Humanidad de Christo prescindida de la Divinidad? ¿ Divide à Jesu-Christo? ¿ Lo despedaza? ¿ Pues porque lo han de dividir, lo han de despedazar, y han de ser nestorianos los que adoran el Corazon de Christo no separado, sino unido à la Persona del Verbo, y à toda la Humanidad.

Despues de esto pasa la Refractaria à responder al argumento, que propuse en mi sexta advertencia, ó supuesto tomado del culto que se dà à los clavos, corona de espinas, Cruz, sudario, Veronica, lanza, coluna &c. y la respuesta se reduce á decir fol. 552. que *estas comparaciones son aun mucho mas impertinentes, porque no siendo partes de Christo, ni estando á ellas unida la Divinidad, como afirman del Corazon, ninguna comparacion tienen con el. Ademas que en ellas no se adora alguna parte de Jesu-Christo sino todo Jesu-Christo, y para eso las propone la Iglesia en su culto.* Dos partes tiene esta respuesta. La primera es decir, que la Cruz, la corona, la lanza &c. son adorables, porque ni son parte de Christo, ni estan unidas á la Divinidad, y que el Corazon no es adorable porque está unido hypostàticamente á la Divinidad. Por esta regla diremos que porque el Cuerpo de Christo està unido á la Divinidad, porque su Alma està unida á la Divinidad, porque la Naturaleza humana està unida á la Divinidad no son adorables; pues segun la respuesta refractaria esta union perjudica à la adoracion. ¡Que teología

tan absurda! La segunda parte de la respuesta no es menos absurda, y peligrosa, pues por ella quita la adoracion, y culto á la Cruz, corona de espinas &c. diciendo, que en estas fiestas no se adoran estos instrumentos, sino todo Christo; y es declarar por falsa esta oracion de la Iglesia: *Præsta quæsumus Omnipotens Deus, ut qui in memoriam Pasionis D. N. Jesu-Christi coronam ejus spineam veneramur in terris &c.* De modo que de la doctrina Refractaria resulta, que estan muy mal puestas en dicha oracion estas palabras *veneramos la corona de espinas*, y es necesario, que los Refractarios se encarguen de reformar aquella oracion de la Iglesia; porque sino el Pueblo que oye al Sacerdote entonar al pie de los Altares *veneramos tu corona de espinas*, entenderà que la corona es adorable, y que ella en efecto es la que se adora, y celebra, no siéndolo, segun la respuesta Refractaria ¿Y no es una heregìa clara, y manifiesta condenada por la Iglesia en el Concilio segundo de Nicea, el decir, que las imágenes, y santas reliquias no merecen culto, ni adoracion? Es verdad que el fin principal, y ùltimo de la institucion de estas fiestas es renovar la memoria de la pasion de Christo, y dár culto al Señor; de manera que la corona, que la Cruz &c. son unos símbolos, ó señales, que nos recuerdan la pasion de Jesu-Christo; mas esto no quita de aquellos instrumentos santísimos la adoracion, y culto, ni impide, que absolutamente diga-

gamos: la Cruz de Jesu-Christo es adorable, la corona de espinas es adorable &c. Es puntual lo mismo que dicen los Cordícolas: ponen la razon inmediata de culto en el Corazon de Jesu-Christo unido á la Persona del Verbo, y al mismo tiempo como razon simbólica, ò significacion del amor, recuerdan el inmenso, con que nos quiso el Unigénito Hijo de Dios, como dice el decreto de la sagrada Congregacion. Pero de esto se hablarà en su lugar competente. Entretanto queda demostrado, que la devocion al Corazon de Jesus no induce nestorianismo.

CAPITULO QUINTO.

PRUEBASE QUE LOS FIELES devotos al Sagrado Corazon de Jesus arreglan su culto segun el decreto de la Sagrada Congregacion.

LOs Refractarios al fol. 555. dicen: que la devocion de que hablamos, *está permitida baxo de aquellos términos, y condiciones, que la ha*

concedido el Romano Pontifice. Está prohibida en los terminos, que la practican los Cordícolas. Esto es decir, que los Cordícolas no se arreglan al decreto de la sagrada Congregacion, y que exceden los límites de la concesion Pontificia; pero sin mas fundamento que el de su palabra. Los Cordícolas veneran el Corazon natural de Christo unido à la Divinidad, y como símbolo del grande amor, que nos mostró el Unigénito Hijo de Dios. Para este objeto se pidió á la sagrada Congregacion la fiesta con Misa, y Oficio propio, segun consta de Gallifert su postulador: (c) *El objeto de la festividad del Corazon no consiste en el corazon tomado corporal, y materialmente, sino en el conjunto del Corazon, del Alma, y Persona del Verbo unida á él, y tambien del amor inmenso, y divinas virtudes, de que es símbolo.* Este es el objeto para que se pedía la festividad de Misa, y Oficio propio, y que fue tres veces repulsada; y esta es la que ha concedido en el año de 1765. la sagrada Congregacion, y aprobó el Papa Clemente XIII. y este es el modo, con que en el dia celebran el Corazon de Jesus los fieles, à quíenes la Refractaria por injuria, ò por mofa llama *Cordícolas*, como en otro tiempo los Luteranos llamaban à los Católicos *Panicolas*, porque defendìan, y adoraban la real presencia de Christo en el Sacramento; y al modo que los Apolinaristas insulta-

(c)

sultaban á los Catòlicos nombrándolos por oprobio *Hominicolas*, porque adoraban al Hombre en Christo juntamente con Dios con igual, y único culto de latría.

Es enteramente falso lo que dice la Refractaria fol. 555. à saber que los Cordícolas *mudaron de objeto, pidiendo Misa, Oficio, y culto para el Corazon simbólico.* La falsedad de esta proposicion se prueba con la autoridad de Blasi Maestro de los Refractarios en esta materia, quien afirma, que la quarta instancia fue hecha en los mismos tèrminos que las antecedentes. Dice así: (d) *En el año de* 1765. *se hizo la nueva, y quarta peticion del Oficio, y Misa para el culto del Corazon de Jesus, no de otro modo tomado, que como parte del Cuerpo de Christo, como claramente consta de los escritos de los Postuladores.* Y en el nùmero quarto dice: *se pidió Oficio, y Misa para el culto del Corazon propiamente tomado.* Es pues enteramente falso, que los Cordícolas mudaron en esta peticion de objeto; y tambien lo es, que en la festividad del Corazon de Jesus se excluye el corazon natural, y solo se entiende el simbólico. Aparece tambien la falsedad de las proposiciones dichas, leyendo el decreto de la Sagrada Congregacion, que es así: *Instantibus pro concesione Officij et Missæ sanctisimi Cordis Jesu plerisque Reverendissimis Episcopis Regni Poloniæ, necnón Archiconfraternitate Urbis hoc sub*

(d) *Num* 3. *prolus suæ.*

sub titulo erecta; Congregatio Sacrorum Rituum habita die 26. Januar. hujus anni probé noscens cultum Cordis Jesu jam hodié esse per omnes feré Catholici orbis partes, faventibus eorum Episcopis, propagatum, sepe etiam á Sede Apostolica decoratum millenis indulgentiarum Brevibus datis ad innumeras propemodúm confraternitates sub titulo Cordis Jesu canonicé erectas, simulque intelligens hujus Missæ, et Officij celebratione non aliud agi quam ampliari cultum jam institutum, et simbolice renovari memoriam illius divini amoris, quo Unigenitus Dei filius humanam suscepit naturam, et factum obediens usque ad mortem, præbére se, dixit, exemplum hominibus, quod esset mitis, et humilis corde: his de causis, referente Eminentissímo, et Reverendissimo Domino Cardinali Episcopo Sabinensi, audito R. P. D. Cajetano Forti Promotore fidei, prævio recessu á decissis sub die 30. Julij 1729. annuendum præcibus, censuit Episcoporum Regni Poloniæ, et dictæ Archiconfraternitatis Urbis: deliberatura deinceps de Officio, et Missa rité approbandis. Quod quidem Congregationis votum per me Secretarium relatum SS. Domino nostro Clementi Papæ XIII. Sanctitas sua, hujus etiam decreti tenore perlecto, in omnibus approbavit: hac die 6. Februarij 1765.

Por sola la lectura imparcial, y desapasionada del decreto aparece luego; que ni los Cordícolas mudaron de peticion, ni de objeto de culto, y que la sagrada Congregacion no excluye el Corazon de Jesus tomado en su natural,

tural, y propio sentido. *Instando*, dice dicho decreto, *por la concesion de Oficio, y Misa del Corazon de Jesus los mas de los muy Reverendos Obispos del Reyno de Polonia, y tambien la Archiconfraternidad de Roma erigida baxo este título, la Congregacion de Sagrados Ritos, que se tuvo en el dia 26. de Enero de este año, conociendo bien que el culto del Corazon de Jesus se halla extendido en el dia por el auxîlio, y favor de los Obispos en casi todas las partes del orbe católico, y sabiendo igualmente, que el dicho culto ha sido muchas veces honrado con millares de Breves de Indulgencias, que se han dado á casi innumerables Confraternidades canónicamente erectas baxo el título del Corazon de Jesus, y al mismo tiempo entendiendo la Sagrada Congregacion, que con la celebridad del Oficio, y Misa no hace mas que ampliar el culto ya instituido, y renovar simbólicamente la memoria de aquel divino amor, con que el Unigénito Hijo de Dios tomó la naturaleza humana, y hecho obediente hasta la muerte, dixo, que daba exemplo á los hombres, por ser humilde, y monso de corazon: por estas causas, habiendo referido la súplica el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Cardenal Obispo Sabinense, y habiendo oydo al R. P. D. Cayetano Forti Promotor de la fé, la sagrada Congregacion, por una separacion prévia, y formal desvió de lo acordado, y determinado en el dia 30. de Julio de 1729. juzgó, que debia asentir á las súplicas de los Obispos del Reyno de Polonia, y de la dicha Archiconfraternidad*

de

de Roma, el qual voto de la Sagrada Congregacion ::: fue aprobado por el Papa Clemente XIII. el dia 6. de Febrero de 1765.

Vuelvo à decir que de la lectura misma resulta, que los Cordìcolas ni mudaron de peticion, ni que se excluye el Corazon como parte de la Humanidad de Christo. En primer lugar la sagrada Congregacion para expedir dicho decreto tuvo presentes las súplicas hechas por los Obispos del Reyno de Polonia, y de la Archiconfraternidad de Roma. Tambien tuvo presente el culto, que se daba à este sagrado Corazon, que se hallaba propagado por casi todas las partes del orbe catòlico con el favor, y proteccion de los Obispos. Ultimamente la sagrada Congregacion tuvo presente lo que se habìa determinado en contra por la misma Congregacion en 30. de Julio de 1729. Ahora bien: ¿Sobre que recayeron las instancias de los Obispos de Polonia, sino sobre la fiesta para el Corazon de Jesus tomado en sentido propio, y natural, por la que ya habian antes suplicado, y no conseguido? ¿Que culto es aquel que dice la sagrada Congregacion que se hallaba extendido por casi todo el orbe católico con el influxo de los Obispos, sino el culto del Corazon de Jesus físico, real y verdadero? Al fin: ¿que fue lo que repulsó la sagrada Congregacion por su decreto de 30. de Julio de 1729. sino la fiesta con Misa, y Oficio propio para el Corazon real, y verdadero de Christo? Pues aquello mismo, que se les ha-

habia negado á los Obispos de Polonía; aquel mismo culto que se hallaba estendido por casi todo el orbe católico; y aquello mismo, que se había negado en 30. de Julio de 1729. aquello mismo concedió la sagrada Congregacion en su decreto de 26. de Enero de 1765. por una previa retractacion de quanto se habia acordado, y determinado en dicho año de 1729. y aprobó el Papa Clemente XIII. *Prævio recessu á decissis sub die* 30. *Julij* 1729. *annuendum precibus, censuit, Episcoporum Regni Poloniæ, et dictæ Archiconfraternitatis Urbis.*

Por otra parte, ¿quisiera saber que se negò por la sagrada Congregacion en las tres veces en que fue vista, y ventilada esta causa? Sin duda no fue otra cosa, dicen los Refractarios, dice Blasi, y dicen todos, que el Oficio, y Misa del Corazon de Jesus propiamente tomado, que era el empeño de los Cordícolas. Pues eso mismo que se había negado tres veces, se concedió por la sagrada Congregacion en vista de las súplicas de los Obispos de Polonia Arguyó así: la sagrada Congregacion en 26. de Enero de 1765. por un acto contrario, y expresa retractacion de lo acordado en 30. de Julio de 1729. otorgó las súplicas de los Obispos de Polonia, y concedió el Oficio, y Misa, que se pedía en honra del Sagrado Corazon de Jesus: Es asì, que la resolucion de dicha Congregacion en 30. de Julio de 1729. negò el Oficio, y Misa del Corazon de Jesus propiamente tomado, que era como lo pedian

los Postuladores. Luego separàndose la sagrada Congregacion, y retractandose de aquel su acuerdo, y concediendo lo que entonces negò, concediò el Oficio para el Corazon de Jesus propio, real, y verdadero. Si acaso alguno dudase de esta conseqüencia, será preciso embiarlo à la clase de Lògica de la Real Universidad, para que refresque, y recuerde aquella regla, ò principio *Contrariorum eadem est ratio*. Y á la verdad, si la Sagrada Congregacion no quería referír su decreto à aquel mismo sentido en que hablaban, y manifestaban los Postuladores, ¿à que fin alaba sus preces? ¿A que fin elogia el zelo de los Obispos en promover este culto, quando debía reprehenderlo, y rechazarlo como lleno de supersticion, y escàndalo? ¿A que fin apoya la institucion de este culto, con un decreto confirmatorio, quando debía abolirlo? ¿Porque consiente con unas preces, que debia negar? ¿Y por que retracta lo acordado, y resuelto negativamente en otro tiempo? Parece, que no habia lugar á esta retractacion, y desvio de lo acordado, quando nada se disponía en el nuevo decreto, que fuese opuesto, y contrario al antiguo. Era ciertamente una cosa muy indecorosa para aquellos Eminentísimos Padres, que pudiendo estar fixos en lo determinado, quando se instituìa la fiesta en diverso sentido, que habia sido negada; con todo digan abiertamente, que rescinden, que se retractan, y apartan de lo determinado, y acordado en 30.

de

de Julio de 1729. ¿A que fin este desvio, esta retractacion, de que habla el nuevo decreto, si por el no se infringe cosa alguna de lo resuelto por el antiguo de la Sagrada Congregacion? Son estos convencimientos tan claros, que es necesario cerrar voluntariamente los ojos para no vèr la luz que arrojan, y despiden.

Si por el contexto del decreto se prueba abiertamente, que no se excluye de la festividad con Misa, y Oficio el culto del Corazon de Jesus en sentido propio, y natural, lo mismo se convence por el Oficio, y Misa. La Sagrada Congregacion en su Decreto acordò deliberar sobre la aprobacion de la Misa, y Oficio, que acababa de conceder: *Deliberatura deinceps de Officio, et Missa rité approbandis.* Todos saben, que en la Misa, y Oficio se expresa el espìritu, y mente de la Iglesia en la celebracion de las fiestas que se hacen por su nombre, y autoridad. La oracion que adoptó la Iglesia en la festividad del Corazon de Jesus dice así: *Concede::: ut qui in sanctissimo Dilecti Filij tui Corde gloriantes præcipua in nos charitatis ejus benefitia recolimus &c.* Es un absurdo, y una cosa indigna de la gravedad de la Iglesia el decir: que la voz *corazon* en la oracion dicha significa el Corazon simbòlico, y no real, y natural de Christo, por que entonces debia decir la oracion *en el santísimo Corazon simbólico &c.* y creo que de este modo se procedía con mentira, y engaño por que el Corazon de Christo no es simbólico, sino

propio, real, y verdadero, y si tiene algo de simbólico es por la obra de nuestro entendimiento, que por la voz *corazon* entiende *amor, caridad &c.* de aquel modo, que se dice con toda verdad, que en la naturaleza no hay hierro símbolico, por que el que se produce en las entrañas de la tierra es propio, real, y verdadero; y si se quiere entender hierro simbólico no es efecto de la naturaleza, si no operacion de la mente, que por la voz hierro suele significar la dureza de ànimo en el hombre. Por otra parte, si se quiere excluir el corazon verdadero de la oracion de la Iglesia, se debilita en gran parte el argumento, con que se prueba contra los hereges la real presencia de Christo en la Eucharistía, tomado de la propiedad de las palabras del mismo Señor, de la Iglesia, y de los Padres. Ademas, que entendido el corazon simbólico en aqnella oracion, resulta, que quando dice la Iglesia *en el Corazon de tu hijo*, es lo mismo, que si dixera *en la caridad de tu hijo*, de que se infiere, que esta festividad no debe intitularse, *fiesta del Corazon de Christo*, sino *fiesta de la Caridad de Christo*, lo qual es contrario à la costumbre de la Iglesia, que jamas ha celebrado fiestas de los atributos de Dios, como dice Guyecio, (e) y confiesan los Refractarios; y entonces la oracion debia decir: *Concede quæsumus, Omnipotens Deus, ut qui in santissima dilect*

(e)

lect. Filij tui charitate gloriantes, præcipua in nos charitatis tuæ beneficia recolimus &c. la qual sino es absurdo, al menos es ridículo, é indecoroso à la gravedad, y magestad de la Iglesia.

Para obviar unos inconvenientes tan graves, es necesario decir, que el Oficio, y Misa fueron concedidos para el Corazon verdadero de Christo, como símbolo que es, y contiene en sí la significacion del amor del Señor para nosotros, que es el objeto para que pedian la festividad los Obispos de Polonia, y que resulta de las palabras del decreto de la Sagrada Congregacion: *Intelligens hujus Missæ et Officij celebratione non aliud agi, quam ampliari cultum jam institutum, et simbolicé renovari memoriam illius divini amoris.* En cuyos términos no tengo dificultad en conceder à los Refractarios, que por el decreto dicho la fiesta es del Corazon simbólico, con tal que se entienda el Corazon verdadero de Christo, que tiene indispensablemente annexa su caridad, y amor manifestado en el Corazon verdadero como símbolo, que es de este amor. Pregunto: ¿en las fiestas de la Cruz Corona de espinas, lanza &c. se toman estos objetos simbólicamente? Todos saben, que los objetos de estas festividades son la Cruz, lanza, &c propiamente tomados; aunque no precisamente como Cruz, &c. sino como símbolos, que representan la pasion de Christo, de que fueron instrumentos. Consta pues, que puede ser objeto de culto

en

en alguna festividad una cosa material propiamente tomada, y al mismo tiempo como símbolo, que represente, ò signifique alguna otra cosa, ó mysterio santo. *Origenes* (decia Huecio (f)) *llama al Cuerpo de Christo consagrado en la Eucharistía, typico, y simbólico, lo qual interpretan los Calvinistas entendiendo tan solamente el cuerpo como figura del Cuerpo de Christo, y como símbolo, que es, y no Cuerpo verdadero de Christo. Mas yo por el contrario, pretendo, que se llama cuerpo simbólico, porque siendo Cuerpo real de Jesu-Christo al mismo tiempo es símbolo de otras cosas, por exemplo de sí mismo fuera del Sacramento como estuvo en la Cruz: de modo que el cuerpo simbólico no sea cuerpo figurado, sino (si es lícito hablar así) cuerpo figurativo. Pruebo esto con la autoridad del mismo Origenes, quien consta, que no tomó en otro sentido esta voz: Al sumo Sacerdote llama Sacerdote simbólico, no porque no fuese verdaderamente Sacerdote, sino por que era símbolo del verdadero Sacerdote Christo: tambien dice, que fue noche simbólica aquella en que Judas salió á entregar á Jesus; y segun testifica San Juan fue noche real, y verdadera, pero fue símbolo de la noche del pecado, en la que estaba embuelta el alma de Judas. Otros muchos exemplos se podian alegar tomados de Origenes, y de otros escritores Eclesiásticos.* Asi pues como segun el testimonio de este sabio,

se

(f) *Epist. ad David. Blondel.*

se dice Cuerpo simbólico de Christo en la Eucharistía, entendiendo el Cuerpo verdadero del Señor con significacion símbolica, y como se dice Sacerdote simbólico, y noche simbólica no excluyendo ni verdadero Sacerdote, ni verdadera noche, sino con la significacion simbòlica, que se les añade; así puede decirse, que el Corazon de Jesus simbòlico es el objeto de esta festividad, no por que sea Corazon figurado, y puramente místico, ó espiritual, sino figurativo, por quanto siendo Corazon verdadero, es figurativo, ò representativo del amor, y caridad de Christo. Asì parece facilmente entendido el decreto de la sagrada Congregacion, y la mente de aquella sàbia, y santa Asamblea: *Intelligens hujus Missæ et Officij celebratione non aliud aliud agi, quam ampliari cultum jam institutum, et simbolicè renovari memoriam illius divini amoris &c.* De todo se infiere, que los Cordícolas no pasan los limites prescriptos por la Sagrada Congregacion, y que sus cultos ván muy conformes con el decreto de aquella asamblea santa, y por consiguiente se vé la ligereza, y falsedad con que dicen los Refractarios fol. 555. *Está permitida baxo de aquellos términos, y condiciones que la ha concedido el Romano Pontífice á algunas Iglesias. Está probibida en los términos, que la practican los Cordícolas.*

CA-

CAPITULO
SEXTO.

DEMUESTRASE QUE LOS FISCALES DE la Curia Romana jamas se han opuesto á la devocion, y culto del Sagrado Corazon de Jesus. Pruébase, que la concesion de fiesta con Misa, y Oficio del sagrado Corazon de Jesus es válida; y se esfuerza este sagrado culto con las Indulgencias concedidas á las Confraternidades del Corazon de Jesus.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

COmo el Cura Baquero impugnando la devocion al Corazon de Jesus tomó por argumento la respuesta del Señor Prospero Lambertini fiscal de la Curia Romana, y Promotor de la Fé, dixe en mi Instructiva fol. 141. dos cosas. La primera, que el Señor Lambertini habló como fiscal, de quien parece propio contradecir, y oponerse, aun en las causas de beatificacion de los Siervos de Dios. La segunda, que no se opuso á la devocion, y culto del sagrado Corazon, sino á la festividad, que se pretendía con Misa, y Oficio propio. No obstante que esto es así, tienen valor los Refractarios para decir fol 559. que *estas son especies ridículas*, aunque no lo prueban. Confiesan desde luego,

go, que el Señor Lambertini hablò como Fiscal en la sagrada Congregacion; pero añaden, que en su disertacion manifestó sus propios sentimientos. ¡Valgame Dios que desbarro! El Señor Lambertini en su disertacion (g) no hace mas, que referir sensillamente lo que pasó en la Congregacion sobre este punto, sin inclinarse à este, ó aquel modo de pensar. Qualquiera que tenga ojos verá esto, si se digna leer dicha disertacion: *Renovata itaque*, dice Lambertini, *majori conatu instantia concessionis Officij, et Missæ Sanctisimi Cordis Jesu, dum ipse munere fungebar fidei Promotoris opposui &c.* Ademas dicen los Refractarios, que siendo Pontífice concediò Indulgencias à los Cofrades del Corazon de Jesus, y que ¿*por que entonces no aprobó el culto*, sino era opuesto á él? Pues que ¿necesitaba de aprobacion el culto del Corazon de Jesus? por que no la necesitaba, concedió las Indulgencias, y mal podian concederse, para fomentar la devocion, á un objeto que no merece culto. El Señor Lambertini llama Santísimo al Corazon de Jesus: *Sanctissimi Cordis Jesu*; y con esta expresion dà bien á entender, que es objeto digno de culto, que recae sobre todo lo que es santo, como es claro, obvio, y corriente.

El Señor Lambertini, pues, solo se opuso, y contradixo la concesion de fiesta con Misa, y Oficio propio, que es la segunda razon que dì en mi Instructiva, y la que los Refractarios ca-

O li-

(g) 26. *Volum.* 1.

lifican de *extravagante* fol. 560. por efecto de la libertad, é inchazon, que tienen en expresarse; pero sin fundamento alguno. Basta saber lo que se pretendìa por los Cordícolas, para conocer lo que contradecìa el fiscal de la Curia Romana. *En el año de* 1697. dice el Señor Benedicto XIV. (h) *se suscitó en la sagrada Congregacion de Ritos la súplica de la institucion de la fiesta con Misa propia en honor del santísimo Corazon de nuestro Señor Jesu-Christo, para las Iglesias de las Monjas de la Visitacion: : : El Promotor de la Fé Prospero Botinio opuso la novedad de la fiesta.* Ya se vé, que nada hablò ni dixo este fiscal contra la devocion, y culto del Corazon de Jesus. *Habiéndose tratado*, dice el mismo Pontìfice, (i) *En la Congregacion de Sagrados Ritos, que se tuvo el dia* 12. *de Julio de* 1727. *de la concesion de Oficio, y Misa propia en honor del santísimo Corazon de Jesu-Christo, se determinó como no propuesta.* Vuelvo á preguntar ¿se habló algo en esta Congregacion à cerca del culto, y devocion al sagrado Corazon? ni una palabra. *Y habiendo yo hecho dexacion*, dice Benedicto XIV. (j) *del oficio de Promotor, y suplicado los mismos Postuladores con nuevos conatos á la sagrada Congregacion, por la misma concesion, se respondió negativamente en* 30. *de Julio de* 1729. Nada se tocó en esta Congregacion sobre la devocion,

(h) *Dissert. citat.*
(i) *Loco. citat.*
(j) *Ubi supra.*

on, y culto al Corazon de Jesus. De manera, que en ninguna de las Congregaciones, que se han tenido sobre la materia, se habló de la devocion, ni se pidió el culto para el Corazon de Jesus, como en ninguna se ha pedido el culto para la Cruz, corona de espinas &c. Este culto se ha supuesto por los principios de la teologìa catòlica. En dichas Congregaciones solamente se ha hablado de la concesion de fiesta con Misa, y Oficio propio en honor del Corazon de Jesus, que era lo que se pedìa y solicitaba. Lease toda la disertacion citada del Señor Benedicto XIV. y se verà que quando era Promotor de la Fe jamas se opuso á la devocion, y culto del sagrado Corazon, sino à la fiesta con Misa, y Oficio que se pedía; y esto, no porque induxese nestorianismo, ni por alguna otra de las causas que alega la Refractaria, sino por la novedad, por no multiplicar festividades, y abrir esta puerta, para que otro dia se pidiese Misa, y Oficio en honor de los santìsimos Ojos santísima Lengua &c. de Jesu-Christo, y por faltar milagros, que comprobasen la verdad de la revelacion de la Venerable (así la llama el Papa) Margarita Alacoque.

Como los Refractarios equivocan, ó por mejor dacir, confunden el culto del sagrado Corazon, que no se ha negado, ni debido negar por las reglas de los Católicos con la fiesta Misa, y Oficio, que se negó, y despues se ha concedido por los Papas Clemente XIII. y Pio VI. para algunas Iglesias, y Provincias, no es es-

 tra-

traño, que baxo de este falso supuesto aseguren que los Cordícolas se exceden, dando culto al sagrado Corazon de Jesus, que solo està permitido, y no mandado para algunas partes; aunque no de España, y menos en Sevilla, y que tengan valor para decir fol. 562. que *si la Serenisima Reyna de Portugal hubiera tenido al Señor Catedrático por consejero le hubiera persuadido á no pedir esta gracia, porque así como sin tenerla para Sevilla, tributa este culto, y persuade con tanta tenacidad su practica, haria lo mismo con respeto á Portugal.* Dificulto, que se halle en el mundo quien exceda á los Refractarios en el arte de injuriar. Pueden desde luego abrir escuelas, y poner càtedras de esta facultad, dexàndose escuchar como orácu-los de la mentira, de la rabia y mordacidad. Me hago cargo, que injurias tan atroces no pueden nacer, sino de una ignorancia crasísima acompañada de una presuncion, y soberbia sin límites. Este modo de producirse es argumento, que convence la ninguna instruccion, que tienen los Refractarios en materia de culto, pues confunden el que se llama público, con el privado, para que no es necesaria la autoridad de la Iglesia. Asì podemos adorar, honrar, y encomendarnos á un siervo de Dios, que ni esté beatificado, ni canonizado por la Iglesia, y esto no solo en secreto, si tambien públicamente en el templo, en las calles, en las plazas, en todo lugar. Lean los Refractarios al

Se-

Señor Benedicto XIV. (k) y se abstendran de blasfemar de lo que no saben, ní entienden. El culto pùblico, y solemne, que se hace por institucion, y rito prescrito por la Iglesia, no se puede dar sin su autoridad, y solo en aquellos lugares, y por aquellas personas, que esta Santa Madre concede, y permite. Como yo estoy instruído en esta doctrina, consultado, que hubiera sido por la Serenísima Reyna de Portugal hubiera respondido, que su Real Magestad podía dar culto privado al Corazon de Jesus, de aquel modo, que se lo han dado tantos Santos y tantos varones apostòlicos, como Granada, Garcés, Echeverz, y Garcìa Fulla celebre dominicano, que prueba la antigüedad del culto al sagrado Corazon de Jesus, y lo deduce desde el principio de la Iglesia. *Se nos viene á los ojos*, dice Fulla (l) *un San Ignacio Martir, que fue martirizádo en el año* 10. *del segundo siglo, en cuyo corazon se hallò despues de su martirio gravado con letras de oro el dulcisimo nombre de Jesus, que lo señaló en él la ternisima devocion, que el Santo tuvo al Corazon de Christo, lo diré luego. Despues de los primeros siglos se siguièron en la misma Iglesia los grandes maestros, los Basilios, los Nicenos, los Origenes (digo Origenes en quanto lo que la Santa Iglesia tiene de él recibido,) con los quales ya empezó á sonar mas, y mas la expresion de la devo-*

(k) *Disert.* 23. *volum.* 1.
(l) *Comp. de la devoc. al Coraz. de Jes. cap.* 1.

vocion al Corazon de Jesus. Para esta clase de culto le hubiera dicho à la Serenísima Reyna, que no necesitaba de gracia Pontificia; y del mismo modo digo, que se puede dar este culto privado en Sevilla, y en todo el mundo catòlico al Corazon de Jesus. Pero al mismo tiempo dirìa yo à la Serenìsima Reyna, que si queria dàr culto público, y solemne con fiesta, Misa, y Oficio propio necesitaba de la concesion Pontificia. Esta hubiera sido mi respuesta arreglada á la doctrina christiana, y teología de los catòlicos. Ahora bien: Es constante, que el culto solemne, y público con Misa, y Oficio no se dá en Sevilla al Corazon de Jesus, como no sea por algun particular, que tenga (como algunos tienen) concesion del Papa. ¿Quien pues ha dicho à los Refractarios, que en los Conventos de Monjas, ó en alguna otra Iglesia de Sevilla se dá esta especie de culto con el Oficio, y Misa del Corazon de Jesus? Esta es una solemne impostura, semejante á otras infinitas de que esta repleta su miserable Carta Refractaria. Lo que yo aconsejaría, es el culto al sagrado Corazon de Jesus; pero no la celebracion de la Misa, y Oficio propio en aquellas Iglesias, y personas que no tengan para ello gracia Pontificia. Ya he dicho, y repito, que los fieles pueden dàr culto privado á un siervo de Dios aun no beatificado; pero no el solemne, y público. Dexemos esto, y remitamos à los Refractarios à que estudien, y se impongan en esta materia, y es el mejor medio para que

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

se

se abstengan de proferir desconciertos, y desbarros, y de hacer comparaciones inútiles, é impertinentes como son la de las tres Misas, que los Sacerdotes podìan decir por singular privilegio en el dia de los difuntos en los Reynos de Aragon, Valencia, y Cataluña, de cuyo privilegio no podian usar los demas Sacerdotes de las otras provincias del Reyno; y la del Oficio de un Santo concedido por el Sumo Pontìfice à una Religion, que no puede rezar otra, ni el Clero Secular. Pues ya queda dicho que el culto privado es distintìsimo del culto solemne pùblico con Misa, y Oficio, para el qual es necesaria la gracia Pontìficia, y que sin ella en Sevilla ninguno dà este culto al Corazon de Jesus.

Habìa dicho el Cura Baquero, y sus Ayudantes en la Panoplia, que por las importunas súplicas, y extraordinario empeño concedió el Papa la fiesta, que tantas veces habìa negado, para el Corazon de Jesus; cuyo lenguage me pareciò en la Carta Instructiva, que era extrañísimo, y especie original, y que por ella se daba fundamento à los hereges para creer, que el respeto humano canoniza á los Santos: y ahora leo con admiracion lo que dicen los Refractarios fol. 563. *Tu Catedrático habla muy á bulto, y contradice con esto mismo la causa que defiende.* Verdad es, que precedieron sùplicas, é instancias à la concesion de la Misa, y Oficio del Corazon de Jesus, como preceden à la beatificacion de los siervos de Dios las preces

de

de muchos Príncipes, Ciudades, y Comunidades Religiosas: ¿pero de aquí que se deduce? ¿Acaso que estos empeños son la causa de los cultos, que se solicitan, y de la beatificacion de los siervos de Dios? Vean aquí los Refractarios una conseqüencia herética. Sea lo que fuere del influxo, que tenga el poder humano con la Silla Apostólica en algunos puntos, en que acaso podrà tener lugar la autoridad de San Bernardo, que citan los Refractarios fol. 564. *Plura impertiuntur Pontifices Summi, aut mendacio decepti, aut importunitate victi*; pero hablando de buena fé ¿puede decirse esto en materia de culto? Es un error, y un escándalo intolerable decir que la Santa Iglesia engañada por astucia del hombre, ó vencida por la autoridad, por el poder, é importuno ruego, conceda fiesta, y proponga por objeto de culto pùblico lo que no lo tiene ni merece. Entonces à Dios Iglesia Católica, á Dios fé de Pedro, à Dios promeza de Christo sobre su firmeza en la Fé. ¡Que esto se escriba! ¡Que corra este error con aplauso en el Pueblo christiano! ¡Que haya Sacerdotes catòlicos, y Curas de almas, que estampen, y celebren estas heregìas! Hagamos otra reflexîon sin salir del asunto. Si tuviera lugar en materia de culto la autoridad de San Bernardo, nunca mejor pudo haberse verificado, que quando todo el poder de la Compañia sostenido por la autoridad de la Reyna de Inglaterra, con la del Rey de Polonia, y con la Soberana del Señor Don Felipe V. solicita la fiesta con Misa,

y Oficio del Corazon de Jesus. Pero entonces se niega esta gracia, y viene á concederse en el año de 65. en que no preceden súplicas de los Monarcas, y quando aquel cuerpo de la Compañia se hallaba descaecido, y proxîmo á su total ruìna; y luego se amplía en el tiempo de su extincion por los ruegos de la Serenísima Reyna de Portugal. Es pues necesario decir, que son para el caso importunas las palabras de San Bernardo; ó si son traídas oportunamente, quieren decir los Refractarios, que el Pontífice reynante Pio VI. engañado, é instado imprudentemente por la Serenísima Reyna de Portugal, concediò para sus Reynos la fiesta con Misa, y Oficio propio del Corazon de Jesus. ¡Horrenda blasfemia!

Pero concedamos por un instante, que las importunas súplicas de los Cordícolas movieron al Romano Pontífice para dicha concesion. Y luego ? que se infiere? que no es válida, y que no se puede dàr culto público en virtud de la gracia Pontificia al Corazon de Jesus? Esto debe inferirse de aquel antecedente: de otro modo nada han dicho los Refractarios, quando atribuyen la dicha gracia à los ruegos importunos; pero ella sería una conseqüencia absurdísima. Gobernados por ella sería necesario desterrar del fuero civil, y eclesiastico las apelaciones de las causas, y dexarlas sin recurso, è inapelables en la primera instancia, por graves é interesantes, que fuesen, y quitar las súplicas, y revisiones de los mismos autos,

y procesos. Carecería la Iglesia de Dios de la Religion tan esclarecida, tan sàbia, tan edificante de San Francisco de Asis, si repulsada por estrecha, y por demasiado rígida su regla, por el Papa Innocencio III. no hubiera instado aquel Santo Fundador por su confirmacion. Lo mismo podìa decirse de otras varias órdenes Religiosas, y Canonizaciones de muchos Siervos de Dios, que sufrieron repulsas, y no obstante instàndose por la revísion de las causas, merecieron la aprobacion de la Santa Sede. ¿Y que hubiera sido de la infeliz Muger Cananéa, de que habla el Evangelio, (11) si repulsada por Christo, se hubiera retirado sin instar, y clamar de nuevo, por no parecer importuna? Me canso en rebatir disparates, que merecen mas el desprecio, que la impugnacion. Tambien debo omitir quanto dicen los Refractarios acerca de las imágenes del Corazon de Jesus, de las estampas, de los libros, que fueron prohibídos por el Santo Tribunal en su edicto de 3. de Julio de 1779. por que yo no defiendo nada prohibido, sino la devocion, el culto, y festividad del Corazon de Jesus en los tèrminos, que ha concedido Roma. Qualquier libro, qualquiera estampa, ó imàgen ya en esta como en otra materia, que no sea conforme con los sentimientos de la Iglesia, y de la Santa Inquisicion lexos de aprobarla la detesto, y repruebo. Pero valga la verdad: ¿Por el decreto de la In-

(11) *Math. cap.* 15.

Inquisicion de 3. de Julio de 79. estan prohibidas la devocion, culto, y festividad al Corazon de Jesus? Bien saben los Refractarios que no, y yo tambien lo se, que ademas de haber leído el Edicto, me he acercado al Santo Oficio, y he tenido la satisfaccion de haber oído, que solo està prohibido aquel librito, y estampa impresa en Barcelona; pero no el culto, ni la devocion. En el índice de los libros prohibidos impreso en el año de 1758. por mandato del Senor Benedicto XIV. se hallan proscriptas, y prohibidas muchas obras, que hablan del culto de la Virgen, del Santísimo Rosario, de la Sagrada Eucharistía, y de la Pasion de Christo; y ya se vé, que no se infiere por esto, que esté prohibido el culto de la Virgen, de la Eucharistìa &c. Las especies que los Refractarios traen de la revelacion de la Madre Alacoque, y del Anónimo Labeon igualmente las omito, por que mi asunto no es defender lo uno, ni lo otro, sino solamente la devocion, culto, y festividad del sagrado Corazon en los términos permitidos por Roma, que son como tengo explicado. No por eso puedo dexar de admirarme, que para insultar, y llenar de injurias atroces al Señor Don Juan Luis de Novela del Consejo de S. M. y su Oídor en la Real Audiencia de esta Ciudad, fingan los Refractarios, y supongan una carta de un Sabio, como dicen, y baxo este disfraz escriban al fol. 577. y estampen tantos dicterios contra un Magistrado, y un Ministro togado del Rey, que le sirviò fiel,

y cabalmente, y que acreditó en esta Ciudad, y fuera de ella su juicio, su rectitud, su integridad en los muchos años que vistió la Toga; y que continuen sus injurias en los fol. 578. y 79.

Concluyamos la disertacion con el último argumento de los Cordícolas tomado de las Bulas, y Breves, en que los Romanos Pontífices han concedido Indulgencias para fomentar el culto del sagrado Corazon. Como este argumento es fortìsimo, por no ser creíble, que la Iglesia abriese sus tesoros á favor de un culto reprobado, niegan los Refractarios estas concesiones, y dicen fol. 581. que *las mas de esas Bulas son como la que cita el Padre Gallifert del Señor Benedicto XIII. Ella no se halla en el Bulario: y quien la había de hallar por las señas, que dá este postulador? ::: ¿Es menester mas prueba para conocer su falsedad, que tantas NN. y tantos.....?* Pero esto es hablar sin discernimiento, y gobernarse, como dicen, por lo colorado. Gallifert no refiere Bula especial, sino el modo, y tenor, ó fòrmula con que se habían concedido, y concedìan las Indulgencias á las Confraternidades del Corazon de Jesus. Por eso dice Gallifert fol. 158. de su Obra: *Juvabit autem ad pleniorem, ac certiorem rei notitiam, nec non ad fidelium studium magis excitandum, exemplum integrum litterarum hujusmodi Apostolicarum hìc apponere. Sunt autem omnes ejusdem prorsús formæ, ac tenoris, ut sequitur. Bénedictus Papa XIII. ad perpétuam rei memoriam*

riam &c. ¿ Haría este argumento un muchacho de la escuela? ¿ Y que diremos del desafio, que los Refractarios hacen al fol. 582. concebido en estos términos: *desafiemoslos á presencia de todo el mundo, para que nos aleguen una sola Bula en la que no se hable del corazon simbólico, y metafórico como lo concedio Clemente XIII. sino del corazon natural, como separado del cuerpo, y prescindido de todas las partes dél.* Ya podían los Refractarios haber recogido este desafío, quando han visto lo mal que han salido con el que hacen al fol. 280. en el que el Bachiller Claro los vence, y les hace vér con hechos incontestables, que hay teólogos, que ponen en las imágenes culto absoluto sin relacion à los prototipos, y declara, que sobre ellos cae la pena del desafío, à saber que el que cayere de los dos en esta contienda sea tenido por un público impostor, despedazador de los Santos Padres, falsificador de sus sentencias, é indigno, no solo del comercio de las letras, sino tambien de la sociedad humana. Entendamos ahora el desafío nuevamente hecho. Si la Bula se pide para honrar el corazon separado del cuerpo de la divinidad, y desnudo de toda representacion, desde luego estoi convencido á que no hay semejante Bula, pues los Cordícolas no adoran de este modo el Corazon de Christo, como queda sentado. Pero si el desafío es á que no hay Bula, para honrar al Corazon de Jesu-Christo unido à la Persona del Verbo, y que toda Bula lo excluye en este

sen-

sentido, y solo habla del corazon simbólico, admito el desafío, y para convencer à los Refractarios no quiero cansarme en referir uno á uno los Breves Pontificios de Innocencio XII. Clemente XI. Innocencio XIII. Clemente XII. Benedicto XIV. (Este solo expidiò mas de quatrocientos,) y Clemente XIII. Me contentaré solo con referìr las palabras del decreto de la sagrada Congregacion, que dice así: *Probé noscens, cultum Cordis Jesu: : : sæpe etiam á Sede Apostolica decoratum millenis indulgentiarum Brevibus datis ad innumeras propemodum Confraternitates sub titulo Cordis Jesu canonicé erectas &c.* ¡Que tal! ¿Hay Bulas, y Breves Pontificios? Y cuidado que estas miraban, à fomentar el culto del Corazon de Jesus. *Cultum Cordis Jesu*, que defendian los Cordìcolas, y por el que habían pedido la fiesta de Misa, y Oficio propio, y se les habìa negado.

No sé que salida puedan los Refractarios dàr á esto, y como no deban sufrir la pena del desafío, à no sèr que quieran decir, que se habla de Bulas, y no de Breves; pero esto serìa desbarrar, y manifestarse sumamente ignorantes de la poca, ò ninguna diferencia que hay entre las Bulas, y Breves Pontificios, que toda viene à ser accidental. Tan ridìcula serìa esta salida, como aquella otra que hacen al fol. 584. en donde dicen, que *los Sumos Pontífices no han concedido Indulgencias con respeto al culto, que se tributa al corazon, y que las Indulgencias solo se conceden á los Cofrades supuestas*

las

las disposiciones necesarias, para el dia en que se sienten por hermanos, para la hora de la muerte, para los que visiten tal Iglesia, y rezen no al Corazon de Jesus, sino al Santísimo Sacramento ¡Quantos desatinos! Pregunto: ¿aquellas Confraternidades no son Confraternidades del Corazon de Jesus? Lo son, y canónicamente erectas como dice el decreto de la sagrada Congregacion. ¿Y qual es el fin de qualquier Confraternidad? Promover el culto de aquel objeto que la intitula. Asì las Confraternidades del Santìsimo Sacramento, las de la Virgen no tienen otro fin que aumentar, y propagar el culto del Santìsimo, y de la Virgen, siendo sumamente ridìculo lo que dice la Refractaria de la Hermandad del pecado mortal, que no es este su tìtulo, sino la Congregacion de Christo Señor nuestro coronado de espinas, y Maria Santìsima de la Esperanza, cuyo fin é instituto es *hacer bien, y decir Misas por la conversion de los que están en pecado mortal.* Pero volvamos à oìr las palabras de la Congregacion, y se veran destruìdas estas sofisterìas: *Probe noscens cultum Cordis Jesu jam hodié esse per omnes feré orbis catholici partes, faventibus eorum Episcopis, propagatum, sæpé etiam á Sede Apostolica decoratum millenis indulgentiarum Brevibus &c.*

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA


GRANADA